 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.005
		Versión: 2.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 227-1011

Bogotá, 01 de noviembre de 2013

Señor(es)

ACROSS LANGUAGE EXPERTS SAS

Contratista

Tels.6943547

Correo-e: erickforero@gmail.com

Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	
ODS No.	223
CON No.	

de

2013
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,




JAIME LESMES FONSECA

Jefe

Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo:80 Folios

Mercedes Barco
1-11-2013

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 3.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. 227-1011

Para: Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHAGON
 Cargo: Coordinador
 Oficina Comunicación Estrategica
 Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

Fecha: 05 de noviembre de 2013

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No.) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-223-2013	ACROSS LENGUAJE EXPERTS SAS	05/11/2013	05/11/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
 Jefe
 Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 80 folios

Copia: Across Lenguaje Experts SAS

F. mgul
 NOV. 05/2013

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Faded body text]

[Handwritten signature]



[Faded text at the bottom right]

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 223
FECHA 30/10/2013
CONTRATISTA ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S
NIT/C.C. 900466680
DIRECCIÓN CR 15 85 76 OF 504
TELÉFONO 6943547

OBJETO GENERAL SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE TEXTO DE DOCUMENTO DE TEMAS ACADÉMICOS Y TECNOLOGÍA ESPAÑOL-INGLÉS CON CAPACIDAD PARA TRADUCIR MÁS DE 138.694 PALABRAS EN 5 DÍAS HÁBILES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NETWORKING RELACIONADAS CON LOS CONTENIDOS DIGITALES, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE TEXTO DE DOCUMENTOS DE TEMAS ACADÉMICOS Y DE TECNOLOGÍA ESPAÑOL-INGLÉS CON CAPACIDAD PARA TRADUCIR MÁS DE 138.694 PALABRAS EN 5 DÍAS HÁBILES.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	138,694.00	195	27,045,330
Total Elementos						27,045,330
					IVA 16.00%	4,327,253
Valor Total						31,372,583

ANEXOS CDP N° 292, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE *** (\$31,372,583) INCLUIDO IVA, MÁS \$125,490 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE TEXTO DE DOCUMENTOS DE TEMAS ACADÉMICOS Y DE TECNOLOGÍA ESPAÑOL-INGLÉS CON CAPACIDAD PARA TRADUCIR MÁS DE 138.694 PALABRAS EN 5 DÍAS HÁBILES.
- CUMPLIR PUNTUALMENTE Y A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.
- DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES ORIGINADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE UNIMEDIOS.
- COORDINAR CON EL INTERVENTOR TODAS LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL.
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 05 DE 2013 HASTA NOVIEMBRE 14 DE 2013.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN (1) PAGO POR VALOR DE TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 31.372.583) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
- ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

 LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
 RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

MULTAS

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 30/10/2013
CONTRATISTA ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S
NIT/C.C. 900466680
DIRECCIÓN CR 15 85 76 OF 504
TELÉFONO 6943547

ODS No. 223

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 223

FECHA 30/10/2013
CONTRATISTA ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S
NIT/C.C. 900466680
DIRECCIÓN CR 15 85 76 OF 504
TELÉFONO 6943547

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2013 Número 223 Acta 0 Fecha 31/10/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	20 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS RECURSOS CORRIENTES	125,490.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	20 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS RECURSOS CORRIENTES	31,372,583.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2013 Número 292 Acta 0 Fecha 30/10/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	20 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS RECURSOS CORRIENTES	31,372,583.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	20 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS RECURSOS CORRIENTES	125,490.00

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR

ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S
Representante Legal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

30	10	2013
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No.

CES 147

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303019674
Nombre Proyecto	SENA EMPRENDE TU IDEA		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN

Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que al objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora) (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente

Es necesaria la contratación de los servicios de traducción Español-Inglés del material necesario para la realización de actividades enmarcadas en "La Cumbre de Emprendimiento" para dar cumplimiento al plan de trabajo CE 506, aprobado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y a su vez a la cláusula sexta -obligaciones del contratista literal B del contrato N° 00739 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Se hace necesario contratar el servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles, para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales, actividad contratada a través del contrato N° 00739 de 2013 celebrado entre la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios de la Universidad Nacional de Colombia y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (a)
a. Servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles.	138694 palabras	195
b.		
c.		
d.		

Subtotal antes de IVA	\$ 27.045.330
Valor IVA	\$ 4.327.253
Total más IVA	\$ 31.372.583

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés
- b. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados
- c. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios
- d. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual
- e. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.
- f.
- g.

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	10 días
Fecha Inicio	05/11/2013
Fecha Terminación	14/11/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 31.372.583	\$ 31.372.583
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 31.372.583

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

BOGOTÁ D.C.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S	Cédula o NIT No	900.466.680
Dirección	CARRERA 15 N° 85- 76 OFI 504	Tel. 1 (fijo)	6943547
Correo-e (obligatorio)	enckforero@gmail.com	Tel. 2 (celular)	

- a. Responsabilidad de bienes
- b. Propiedad intelectual
- c. Confidencialidad de la información
- d. Otra (Indique cual):
- e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			Ramiro Alberto Chacón Martínez	Tel. (Exts.)	18397	Tel. Celular
Cedula No.	79951203		Correo-e	rachaconn@unal.edu.co	Ubicación Dependencia	Edificio
Dependencia	UNIMEDIOS					Oficina No.

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA O DIRECTOR DE PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. (CEI 64)
Servicios de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales, actividad contratada a través del contrato N° 00739 de 2013 celebrado entre la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios de la Universidad Nacional de Colombia y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		PRIMER PROPONENTE ACROSS	SEGUNDO PROPONENTE TRADUCTORES ASOCIADOS	TERCER PROPONENTE TRADUCTORES ACADÉMICOS
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	RECHAZO
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
DE ASIGNACION DE PUNTAJE	Se asignarán 40 puntos al oferente que cumpla con especificaciones técnicas requeridas y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40	0	40
	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60	53	48
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100,0	53	88

ANTECEDENTES:

1. El día 24 de octubre 2013, se invitó a: ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S / TRADUCTORES Y ASOCIADOS / TRADUCTORES ACADÉMICOS

2. A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponente: ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S / TRADUCTORES Y ASOCIADOS / TRADUCTORES ACADÉMICOS

CONCLUSIÓN:
El proponente seleccionado es ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser la oferta más económica, obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración:

23 de octubre de 2013

ALEJANDRA CARVAJAL
Nombre Responsable Invitación

Firma

RAMIRO CHACON MARTINEZ
Nombre Evaluador

Firma

Notas:

- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este cuadro del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 2.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	123			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
FECHA DE SOLICITUD	29 <small>DÍA</small>	10 <small>MES</small>	2013 <small>AÑO</small>		ADICIÓN (*)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Nombre Proyecto	SENA "EMPRENDE TU IDEA"		
Código QUIPU Proyecto	40303019674		
Nombre Solicitante <small>(Jefe Dependencia o Director Proyecto)</small>	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
Correo-e	<u>rachaconm@unal.edu.co</u>	Tel. (Exts.)	18397
Información adicional			

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

Servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 31.372.583	<small>(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)</small>
-------------------	----------------------	---



Firma Solicitante
Cargo

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 292

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE *** \$31,498,073.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD CES-123 DE 2013.

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

Fecha Solicitud: 30/10/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Scta	Obj	Ord	Sor				Aux	Recu	
301020206	2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	2013	\$31,372,583.00
301020206	2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TEC (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$125,490.00
TOTAL												\$31,498,073.00

Expedido a los 30 dias del mes de Octubre de 2013 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2013
CE-506

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Dirección General
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Unidad de Medios de Comunicación – UnimEDIOS, después de varias reuniones de trabajo previas con el SENA, incluidas las visitas técnicas, presenta el plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N°00739 establecido entre ambas partes:

PLAN DE TRABAJO

Obligación 1

Gestionar de manera oportuna en términos de logística y supervisión, 300 cupos para las personas vinculadas al SENA y que quieran asistir a las diferentes actividades académicas que se realizarán durante la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Se coordinará en conjunto con el SENA la base de datos de personas vinculadas al SENA que quieran asistir a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Durante los días de la Cumbre se hará un seguimiento a esta base de datos de personas inscritas para confirmar su asistencia.

Obligación 2

Se coordinará la agenda académica en términos de logística y supervisión y en conjunto con el SENA y la cual estará enfocada hacia las siguientes temáticas: Videojuegos, Realidad Aumentada,

Biodiversidad y Medio Ambiente, Accesibilidad para personas en situación de discapacidad y Educación en contextos rurales.

Actividad

- Se gestionará la participación de expertos que dicten charlas relacionadas con el tema de Realidad Aumentada.
- Se realizará una actividad con aprendices del SENA, en la que podrán conocer como se hace la programación de una aplicación de Realidad Aumentada.
- Los finalistas del concurso "Emprende tu Idea" tendrán la posibilidad de visitar un estudio de producción de contenido digital (Realidad Aumentada) de la ciudad de Bogotá D.C.
- Se contará con los recursos necesarios (software, equipos, pantallas, sonido y demás) que sean necesarios para la ejecución de las charlas y actividades.
- Se gestionará la traducción de material necesario para ser utilizado en las actividades a desarrollarse.
- Apoyar la "Cumbre de Emprendimiento e Innovación" en los términos de logística definidos y conciliados con MinTic como organizador del evento.

Obligación 3

Previo a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación, se hará la preselección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea" en términos de logística y supervisión, y se dará inicio a las mentorías para dichos finalistas, para el mejoramiento de sus propuestas. Las mentorías se complementarán con las temáticas expuestas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Evaluación de personas registradas y de proyectos para la evaluación y selección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea".
- Realizar las mentorías presenciales y no presenciales que se realizarán para los 50 finalistas elegidos.
- Realizar la elección del ganador del concurso "Emprende tu Idea" y premiación del mismo, previa coordinación con el SENA.

Obligación 4

Se grabará la totalidad de las sesiones de la agenda académica desarrollada durante el evento, para ser entregadas al SENA como material de capacitación o consulta de sus aprendices.

Actividad

- Coordinación de la grabación de cada una de las conferencias dictadas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Obligación 5

Se propone la realización de un conversatorio liderado por la Directora del SENA y/o por la Directora de Formación Profesional, que aborde el tema de emprendimiento y tecnología, de la

mano de los contenidos digitales. Los demás participantes se invitarán previa coordinación con el SENA.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán al conversatorio.
- Se contará con un auditorio para la actividad dotado de audiovisuales, luces y sonido, en el que se podrá realizar el conversatorio liderado por el SENA.
- Se coordinará con el SENA la fecha y hora del conversatorio, teniendo en cuenta la disponibilidad de la persona que lo liderará (fecha por confirmar).

Obligación 6

Participación del SENA en una actividad de networking con los conferencistas (speakers) con el que se busca ayudar al desarrollo de alianzas o negocios que beneficien a ambas partes.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán a la actividad de networking durante dos (2) días, con algunos de los conferencistas que participaron en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Se contará con un espacio adecuado para la actividad de networking entre el SENA y los conferencistas, y en el que se puedan ubicar sillas y mesas para las actividades a desarrollarse. Este espacio estará dotado de audiovisuales y sonido, y estará ubicado cerca de los estudios digitales de la ciudad de Bogotá D.C.
- Servicio de catering (estación de café) para ubicar en el espacio destinado a la actividad y para la atención de las personas asistentes.

Obligación 7

Diseño y producción de material publicitario (branding) para ser utilizado en las actividades de la Cumbre de Emprendimiento e Innovación en las que el SENA participará, para darle visibilidad a la institución.

Actividad

- Producción de pendones para ubicar en el espacio donde se desarrollarán las actividades del SENA.

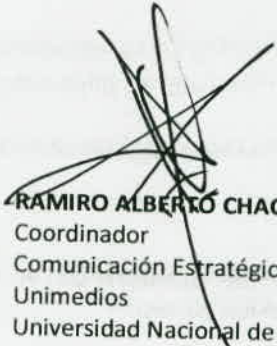
Obligación 8

Difusión de las actividades realizadas por el SENA en los medios de comunicación propios de la Universidad Nacional de Colombia (Unimédios), como lo son la UN Radio (Bogotá, Medellín y Web) y UN Periódico, el cual cuenta con distribución nacional

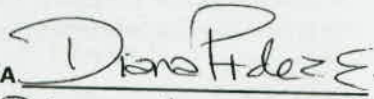
Actividad

- Emisión de entrevista en UN Radio de un representante del SENA que hable sobre la realización del concurso "Emprende tu Idea".

- Se realizará una nota de prensa, que será publicada en Agencia de Noticias UN, y en la cual se hablará del concurso "Emprende tu Idea" y de la importancia que este tuvo para promover el emprendimiento.



RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Coordinador
Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia

V^oB^o SENA. 
Nombre: Diana Hernández
Cargo: Asesora Grupo Innovación
Formación Profesional

Diana Carvajal

De: Diana Carvajal [diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2013 10:59 a.m.
Para: 'mercedesgarcia@myacross.com.co'; 'gerencia@traductoresacademicos.com';
'admin@traductoresacademicos.com'; 'mltraductoresasociados@yahoo.com.co'
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: CEI-54 Invitacion a cotizar traductores Sena.xlsx
Importancia: Alta

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ


UNIMEDIOS



TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia



	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: G-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
			Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN			
FECHA DE INVITACIÓN		24 / 10 / 2013	CONSECUTIVO: CEI 54
II. PLIEGO DE CONDICIONES			
1. PERFIL: OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE			
PERSONA JURÍDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN			
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR			
Se hace necesario contratar el servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles, para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales, actividad contratada a través del contrato N° 00738 de 2013 celebrado entre la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios de la Universidad Nacional de Colombia y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.			
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			CANTIDAD
Servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles			1
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE			
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
Servicio de traducción de texto de documentos de temas académicos y de tecnología español-inglés con capacidad para traducir más de 138.694 palabras en 5 días hábiles			
a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados			
b. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios			
c. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual			
d. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA			
e. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): _____, según CDP No. _____, de fecha _____			
(Obligatorio solo para procesos de contratación superiores a 80 SMLMV, es decir para licitaciones superiores. NO incluir la contribución especial del 4.1.000)			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según señale en esta tabla, podrán reunirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)			
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:			
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica)	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta	
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece		
7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente			
b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados			
c. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio)			
d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)			
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)			
7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:			
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta			
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (u este obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados			
d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)			
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) Al oferta seleccionada se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normalidad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: dianarivajal@unal.edu.co , o radicados físicamente en la Oficina de Comunicación Estratégica del Edificio Linau Gutiérrez, ubicado en la carrera 45 # 26-85 de Bogotá D.C., o vía fax al 3165000 Ext. 18307			
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL		29 / 10 / 2013	HORA: 10:00 a.m.
		Día Mes Año	(Opcional)

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
			Página: 1 de 1
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN			
FECHA DE INVITACIÓN	24 de	10 del	2012 CONSECUTIVO CEI 54
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el (objetos, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 40 puntos al oferente que cumpla con especificaciones técnicas requeridas y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		40
	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		60
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS		100
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente)			
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD			
Nombre y apellidos	ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ		
Dependencia o Proyecto	Comunicación Estratégica - Unimedio		
Correo electrónico	alecarvajal@unad.edu.co		
Tel. y Ext.	3165000 exts: 18387		
			 FIRMA DEL RESPONSABLE
<small>Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.</small>			

Diana Carvajal

De: Mercedes Garcia [mercedegarcia@myacross.com.co]
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2013 03:02 p.m. ✓
Para: 'Diana Carvajal'
Asunto: RE: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: CTZ 1607 - MinTIC - 2013.08.06.pdf; Cedula Representante Legal.pdf; CCB.pdf; RIT - Across.pdf; RUT - 2012.12.07.AC.pdf; Hoja de Vida - P. Juridica.pdf; Carta certificacion parafiscales .pdf; Carta de Certificacion - Proexport.jpg; Contrato AcrossLE - PAC v26mar13 - PEPSICO.pdf

Buenas Tardes Diana

Adjunto envío los documentos solicitados.

Agradezco confirmación de recibo y quedo atenta a cualquier cambio, duda, solicitud.

Cordialmente;



De: Diana Carvajal [mailto:diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2013 10:59 a.m.
Para: mercedegarcia@myacross.com.co; gerencia@traductoresacademicos.com; admin@traductoresacademicos.com; mltraductoresasociados@yahoo.com.co
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Importancia: Alta

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

a. Fecha de elaboración

b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo e

- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia



ACROSS Language Experts S.A.S.

Cra. 15 # 4-85 - 70 Oficina 304

Bogotá - Colombia

Tel: (571) 894 35 47 - Cel: (571) 315 304 14 05

CRT. 200.548.880 - NIT

www.acrosslang.com

Bogotá, 25 de Octubre de 2013

Señores
Universidad Nacional - Unimedios
Bogotá

Ref.: Cotización, servicio de traducción de textos

Apreciados Señores:

Según su amable solicitud, presentamos a continuación la oferta de los servicios:

1. TRADUCCION DE TEXTOS

Nuestros servicios de traducción de textos se basan en el conteo electrónico de palabras traducidas en el idioma de destino.

Documento	Número de palabras Estimadas	\$ Unitario	Subtotal
Documentos en PDF - Traducción de Español a Ingles	138694	\$ 195	\$ 27,045,330
		IVA	\$ 4,327,253
		VALOR POR PAGAR	\$ 31,372,583

* Valores vigentes año 2013

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA _____: Cinco días hábiles a partir de la confirmación.

FORMA DE PAGO: _____ Contado Comercial

*Se factura con pago a 15 días fecha factura.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 Días.

REGIMEN COMÚN

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870



ACROSS Language Experts S.A.S

Cra. 15 # 89 - 76 Oficina 504

Bogotá - Colombia

Tel: (571) 604.35.47 - Cel: (571) 915.344.14.05

NIT. 900.466.680 - 3

orickferrer@gmail.com

Idiomas: Estamos en capacidad de suplir traducción de textos en Español, Inglés, Portugués, Francés.

Nuestra formación profesional y nuestra amplia experiencia en diferentes industrias garantizarán un resultado de óptima calidad para su organización.

Quedamos pendientes de su amable confirmación. No duden en contactarnos, gustosamente responderemos cualquier inquietud que se pueda presentar. Para mayor información sobre nuestra organización pueden visitar nuestra página en www.foba-ls.com.

Cordial saludo,

Mercedes García
Dirección Administrativa



01

* 1 3 5 0 6 1 2 6 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

10 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 13:44:39

R039695738

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S

N.I.T. : 900466680-3, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02142912 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE MAYO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$273,938,690

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 15 NO. 85 76 OF 504

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@myacross.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 15 NO. 85 76 OF 504

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@myacross.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514055 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES: 1. **TODO TIPO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES SIMULTANEAS Y AFINES.** 2. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO. 3. DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL Y TODA ACTIVIDAD LICITA PERMITIDA POR LAS LEYES COLOMBIANAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

CARLOS GUILLERMO PARRA ROJAS

Cordialmente,

En espera de sus gratas ordenes,

El cliente suministra archivos finales.
A este precio se agrega el IVA 16% adicional.

NOTAS: Tiempo de entrega y forma de pago a convenir.

VALOR UNITARIO \$ 800
 IVA 16% 128
 TOTAL VALOR UNITARIO \$ 928

Asunto: Cotización
 Cantidad 2.000

Señores
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 Atn. Sr. Miguel Lizcano
 Ciudad

Bogotá D.C., octubre 08 de 2013



NIT.: 860.511.469 - 3

No. 6202

Valor

\$ 1.500.000

256.000

\$ 1.856.000

VALOR TOTAL

TOTAL IVA 16%

PROPALCOLE de 300 grs. con pestaña de 7 cms. plastificadas mate y brillo UV parcial.

DESCRIPCIÓN: CARPETAS, tamaño 1/2 carta, abierto 24x37 cms, cerrado de 12x30 cms, impresoras a 4x0 tintas, en

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UN (1) SUPLENTE QUE SE DENOMINARÁ SUBGERENTE Y REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514055 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FORERO GUERRERO ERICK RICARDO

C.C. 000000079522007

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LAS FACULTADES LEGALES Y DE LOS DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TODA CLASE DE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EN CUANTO A LOS CONTRATOS, DIRIGIR Y ORDENAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. C) CONTRATAR Y RETIRAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS DE LA ENTIDAD, CUANDO NO CORRESPONDA A TRABAJADORES CUYA CONTRATACIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, SALVO LOS ACTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, A EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL CUANDO TENGA ESTA CALIDAD, LOS DEPENDIENTES DE ÉSTE, SI LOS HUBIERE, Y EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO VIGILAR, COORDINAR Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. D) ORIENTAR Y HACER EFECTIVO EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY Y CON LAS REGULACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. E) GRAVAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. F) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL G) CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y MANTENERLA ADECUADAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. H) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE REQUERIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES. I) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. J) VELAR PORQUE LAS ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD TOMEN EN CONSIDERACIÓN QUE FORMA PARTE



MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. SIN EMBARGO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONSERVARÁ TAL CARÁCTER HASTA TANTO NO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE DENOMINA GERENTE, Y EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, POR EL GERENTE SUPLENTE. EL GERENTE Y SU SUPLENTE, SEGÚN EL CASO, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN SU CUANTÍA.

EL REPRESENTANTE LEGAL, Y SU SUPLENTE SEGÚN EL CASO, SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 02-2010 DEL 29 DE JULIO DE 2010

ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS

INSCRIPCIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2010 No. 10038 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
JONAS MARIA CARDONA QUINTERO
C.C.6052413

GERENTE SUPLENTE
JULIAN FERNANDO CARDONA LOPEZ
C.C.16714720

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 003-05 DEL 02 DE ENERO DE 2005

ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS

INSCRIPCIÓN: 13 DE MAYO DE 2005 No. 5290 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
RICARDO RIOS LONDOÑO
C.C.16676384

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 003-07 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2007

ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS

INSCRIPCIÓN: 21 DE ENERO DE 2008 No. 645 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
JORGE ELIECER GONZALEZ MORALES
C.C.16635342



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

10 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 13:44:39

R039695738

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

DE UN GRUPO DE EMPRESAS, Y SU FUNCIÓN DE RELACIÓN CON LAS DEMÁS SOCIEDADES DEL MISMO GRUPO. K) SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO SOCIA EN OTRAS COMPAÑÍAS O EMPRESAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, ENTRE ELLOS, A RIESGO COMPARTIDO. L) SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA AVALAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE COMPAÑÍAS EN LAS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O DE SUS ACCIONISTAS, Y PARA GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SERÁ IMPARTIDA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y TENGA JUSTIFICACIÓN EL OTORGAMIENTO DE AVAL O GARANTÍA DE PARTE DE LA SOCIEDAD. M) CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. N) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. O) NOMBRAR AL CONTADOR EXTERNO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTARÁN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *


INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL	
Código: U-FT-12.002.001 Versión: 3.0 Página: 1 de 1		IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN Fecha de Invitación: 23/10/2013 Día: 23 Mes: 10 Año: 2013 Tipo: CONSECUTIVO Cei: 57			
DE HABILITACIÓN Perfil/ Objeto social del oferente: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo. El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligaciones cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver instrucciones de diligenciamiento) Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vigencia correspondientes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		Se asignarán 40 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			
Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vigencia correspondientes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		Se asignarán 50 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS		100			
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligaciones cuando se invite a más de un oferente)					
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD					
Nombres y apellidos: Miguel Lizcano Silva		Dependencia o Proyecto: Comunicación Estratégica - Unimedios			
Correo electrónico: mlizcanos@unal.edu.co		Tel y Exts: 3165000 Ext. 18341			
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					

1) Objeto → 60 %
 2) Experiencia relacionada → 40 %
 3) Precio:

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. M. S.', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.



ACROSS Language Experts S.A.S
Cra. 15 # 85 - 76 Oficina 504
Bogota - Colombia

Tel: (571) 694 35 47 - Cel: (571) 315 344 14 05
www.myacross.com.co

EL Sr. Erick Ricardo Forero Guerrero identificado con cedula de ciudadanía N° 79.522.007, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad ACROSS Language Experts, identificada con NIT. N° 900.466.680-3, sociedad legalmente constituida e inscrita en Cámara de Comercio.

CERTIFICA

Que la sociedad se encuentra cumpliendo con su obligación de presentar los aportes y realizar el pago de Parafiscales y de Seguridad social de todos sus empleados desde su constitución. A la fecha se encuentra al día con todos los pagos a las diferentes administradoras a las que se encuentra afiliada.

La presente solicitud se expide en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos mil Doce (2.013).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape. The signature appears to be "Erick R. Forero G." written in a cursive style.

**Ing. ERICK R. FORERO G.
Representante Legal**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1970

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMASEATRIZ RENDIÑO LOPEZ



A-1500101-42119494-M-0079522007-20040727

04938 04209A 02 152507165

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79.522.007

FORERO GUERRERO

APELLIDOS

ERICK RICARDO

NOMBRES

Erick Ricardo Forero Guerrero
FIRMA





MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.002

Versión: 4.0

FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 21 10 2013 SOLICITUD No. CES 143

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE: Nombre Dependencia UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS, Nombre Proyecto DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, etc.

3. JUSTIFICACIÓN: Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora.

SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PANELES QUE SERÁN UTILIZADOS COMO IMÁGENES DE APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DENOMINADOS DEBATES U.N. ESPACIO EN EL CUAL SE DEBATEN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER NACIONAL Y LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS. GASTO QUE ESTA CONTEMPLADO Y AUTORIZADO EN EL PROYECTO DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA: SUMINISTRO DE CARPETAS QUE SE ENTREGARÁN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DENOMINADOS DEBATES U.N.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS: Suministro de carpetas tamaño 1/2 carta, abierto 24x37 cms, cerrado 12x30cms, impreso a 4x0 tintasen propalcote de 300 grs, con pestaña de 7 cms, plastificada mate y brillo UV parcial.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.

7. PLAZO (b): TOTAL (EN DÍAS) 15 DÍAS, Fecha Inicio 28/10/2013, Fecha Terminación 12/11/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b): Cantidad de Pagos 1, Vr. de cada Pago \$ 1.856.000, Subtotal (\$) \$ 1.856.000

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: BOGOTÁ D.C.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO: Nombre o Razón Social DUPLIGRAFICAS LTDA, Dirección Calle 17 Sur N. 5-70, Cédula o NIT No 860.511.469

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X): a. Responsabilidad de bienes, b. Propiedad intelectual, c. Confidencialidad de la información

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR: Tipo de Vinculación (marcar X) Planta, Contratista, ODS Vigente No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR: Tipo de Vinculación (marcar X) Planta X, Cargo Coordinador Comunicación Estratégica, Nombre Ramiro Alberto Chacón Martínez

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA O DIRECTOR DE PROYECTO FIRMA DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

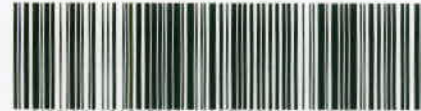
Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14184918729



(415)7707212489984(8020) 000001418491872 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 6 6 6 8 0 - 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

CR 15 85 76 OF 504

42. Correo electrónico:

erickforero@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 9 4 3 5 4 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 9 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 7 9 (1 1 1 4 1 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Usuario aduanero

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2

55. Forma

56. Tipo

1

2

Servicio

1

57. Modo

2

58. CPC

8 2

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 2 1 2 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO GUERRERO ERICK RICARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 1 de 1 Hoja 2

4. Número de formulario

14184918729



(415)7707212489984(8020) 000001418491872 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 6 6 6 8 0 - 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma
Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>	82. Nacional:	<input type="text" value="0"/> %
72. Número:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público:	<input type="text" value="0"/> %
73. Fecha:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado:	<input type="text" value="0"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero:	<input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	86. Extranjero público:	<input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	87. Extranjero privado:	<input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>		
78. Departamento:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio:	<input type="text" value="4"/>	<input type="text"/>		
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



Página 1 de 1 Hoja 3

4. Número de formulario 14184918729



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 6 8 0	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 9 2 0	
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 7 9 5 2 2 0 0 7	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido FORERO	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre ERICK
			107. Otros nombres RICARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
			107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
			107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
			107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV - 103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
			107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

- Montaje de diapositivas.
- Copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías.
- Actividades de fotógrafos de prensa.
- Actividades de microfilmación de documentos.

Esta clase excluye:

- *El procesamiento de películas de la industria cinematográfica y de televisión. Se incluyen en la clase 5912, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».*
- *Las actividades de cartografía e información espacial. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».*
- *Las actividades de consorcios y agencias de noticias, que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión. Se incluyen en la clase 6391, «Actividades de agencias de noticias».*

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- **Las actividades de traducción e interpretación.**
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 25-10-2013

Hora: 10:35:42 AM

Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 900466680-3 ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S

Información

Dirección KR 15 85 76 OF 504
Teléfonos 6943547-3153441405
Dirección electrónica INFO@MYACROSS.COM.CO
Fax

Información de

Fecha Inscripción 25/10/2013
Soporte Inscripción 14042194
Fecha Inicio Actividades 21/09/2011
Fecha Cese Actividades
Fecha de Informe del Cese
Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 8299-OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
Actividad 2: -
Actividad 3: -
Actividad 4: -
Actividad 5: -
Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

<i>Nombre Completo</i>	erick ricardo forrero guerrero	<i>Nro. Doc.</i>	79522007
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente ICA TE TOCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO/ ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Número:	24	Del Año:	2013
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
CONTRATISTA:	DUPLIGRAFICAS LTDA		

2. El estado financiero de la orden contractual (contrato), es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$2.906.960				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)	\$2.906.960				
Vr. Pagado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)					
Vr. Total ejecutado (3) + (4)					
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$2.906.960				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

3. El interventor avala la solicitud del contratista, previa entrega de las obligaciones contraídas en el objeto de la Orden Contractual de Prestación de Servicios No. 24 de 2013 y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
4. El interventor de la orden contractual, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden Contractual de Prestación de Servicios No. 24 de 2013 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de Dos millones novecientos seis mil novecientos sesenta pesos M/CTE (\$2.906.960) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.



Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2013.

MECCD- 027/13

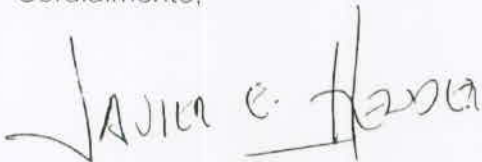
A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la empresa **ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.466.680-3, ha sido proveedor de servicios de traducción de textos en PROEXPORT COLOMBIA desde el 2012.

Monto de la contratación \$ 19.000.000

Que **ACROSS LANGUAGE EXPERTS S.A.S** ha sido una empresa seria, realiza trabajos de excelente calidad, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Cordialmente,



JAVIER HÉNDEZ
Subdirector de Comunicaciones
Gerencia Mercadeo y Comunicaciones

c.c. archivo



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 51088836

08:07:43

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 30 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa ACROSS LANGUAGE EXPERTS S A S identificado(a) con NIT 9004666803 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BOGOTÁ D.C., octubre 25 de 2013

CE 509

Profesor
JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unidad de Medios de Comunicación - UnimEDIOS
Universidad Nacional de Colombia

Por medio de la presente relaciono para su respectivo visto bueno, los requerimientos de contratación solicitados por el SENA para la realización del evento "EMPRENDE TU IDEA": gastos que están contemplados y autorizados en el marco del contrato N° 00739 de 2013 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia y cuyas características son:

1. AUDIOVISUALES

Se requiere la contratación de una empresa que preste servicios de alquiler de equipos sonido y audiovisuales, junto con personal de apoyo logístico y técnico para los días 6 y 7 de noviembre en Corferias, para la participación del SENA en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación. Monto estimado para la contratación \$220.000.000.

2. CATERING

Se solicita la prestación del servicio de catering para los días 6 y 7 de noviembre del presente año y durante todo el día que incluya una estación de café con colaciones varias para 60 personas durante los dos días. Monto estimado para la contratación \$850.000.

3. COMPONENTE ACADÉMICO - RA

Se solicita la contratación de una empresa dedicada a la consultoría de contenidos digitales y que se encargue prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas – laboratorio (práctico) de realidad aumentada sus usos e implementaciones y así llevar a cabo la fase de finalización del concurso "EMPRENDE TU IDEA" para 50 personas (finalistas) del concurso Emprende tu Idea. Monto estimado para la contratación \$148.596.000.

4. ALQUILER DE ESPACIO

Se solicita el alquiler del espacio, que se encuentre ubicado entre las Calle 80 y la 85 y la carrera 11 y la 15, que cuente con un espacio libre de 170 M² y el cual será utilizado los días 6 y 7 de noviembre del presente año para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales y el cual está en capacidad de

albergar un mínimo de 100 personas y permite la ubicación de sonido y equipos audiovisuales. Monto estimado para la contratación \$900.000.

5. PRODUCCION Y TERMINACIÓN CONCURSO

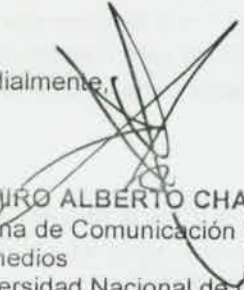
Se solicita la contratación de una empresa que se encargue prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013. Esta empresa debe hacer la selección de los 50 finalistas, desarrollar la fase de mentorías presenciales y no presenciales para los finalistas del concurso, el estudio de las propuestas finales presentadas por los finalistas del concurso y la elección del ganador. Monto estimado para la contratación \$75.500.000.


6. TRADUCCION DE TEXTOS

Se solicita la contratación de una empresa que preste servicios de traducción de textos relacionados con temas académicos y de tecnología (español – inglés). Monto estimado para la contratación \$31.372.583.

Nota: Según su solicitud se contactaron las diferentes partes de la UN para mirar si podrían asumir el desarrollo de algunas actividades, para Traducción se contactó al Departamento de Lenguas el cual nos notificó que no presta este tipo de servicios (se adjunta mail), para el componente académico de Realidad Aumentada (RA) y la Producción y Terminación del Concurso (PTC) se contactó a la Facultad de Artes los cuales no dieron respuesta, pero consultando a nuestros expertos de Medios Digitales los cuales tienen contactos con diferentes partes de la UN en este tema, ellos nos notificaron que para el caso de RA no habría nadie aun que pudiera solventar el tema, pero que para el caso del concurso hablaríamos con el profesor Richard Muñoz, el cual nos remito a VIVE LAB, a ellos se les envió invitación a cotizar a través de Femey Osorio y los cuales quedaron de enviar su propuesta el día lunes.

Cordialmente,


RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Oficina de Comunicación Estratégica
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº CARLOS EMILIO RAIGOSO
Supervisor
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy lunes 28 de octubre de 2013, a las 10:25:2, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..**

No. Identificación	900466680
Código de Verificación	1502013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

DECLARATION

I, the undersigned, hereby certify that the information furnished on this form is true and correct to the best of my knowledge and belief, and that I am a duly authorized representative of the organization named above.

Signature
Name

This declaration is made in support of the information furnished on the accompanying form, and is intended to certify that the information is true and correct to the best of my knowledge and belief.

[Signature]
Name of Applicant

Diana Carvajal

De: Diana Carvajal [diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2013 10:59 a.m.
Para: 'mercedesgarcia@myacross.com.co'; 'gerencia@traductoresacademicos.com'; 'admin@traductoresacademicos.com'; 'mltraductoresasociados@yahoo.com.co' ✓
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: CEI-54 Invitación a cotizar traductores Sena.xlsx
Importancia: Alta

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

The following information was obtained from the records of the
 Department of Health and Human Services, Office of the
 Inspector General, Washington, D.C. on 10/10/88.
 The information was obtained from the records of the
 Department of Health and Human Services, Office of the
 Inspector General, Washington, D.C. on 10/10/88.
 The information was obtained from the records of the
 Department of Health and Human Services, Office of the
 Inspector General, Washington, D.C. on 10/10/88.

Page 1 of 1

The following information was obtained from the records of the
 Department of Health and Human Services, Office of the
 Inspector General, Washington, D.C. on 10/10/88.
 The information was obtained from the records of the
 Department of Health and Human Services, Office of the
 Inspector General, Washington, D.C. on 10/10/88.

Diana Carvajal

De: MLA Traductores y Asociados [mltraductoresasociados@yahoo.com.co]
Enviado el: domingo, 27 de octubre de 2013 11:36 p.m.
Para: Diana Carvajal
Asunto: Re: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: COTIZACION ESCRITA UNIMEDIOS.pdf; CAMARA DE COMERCIO MLA AS.pdf; Cedula Martha Arciniegas.pdf; RUT MLA TRADUCTORES ASOCIADOS ACTUALIZADO.pdf

Buenas tardes.

Con gusto adjuntamos cotización solicitada, formulario diligenciado y documentos de MLA Traductores Asociados.

Estamos para servirles.

Cordial Saludo,

Martha Lucia Arciniegas

CEO

MLA Traductores y Asociados SAS

Teléfonos (571) 216-6910 (571) 751-0236

Móvil (310) 488-5482

www.traduccionessimultaneas.com

De: Diana Carvajal <diacarvajalhe@unal.edu.co>
Para: mercedesgarcia@myacross.com.co; gerencia@traductoresacademicos.com; admin@traductoresacademicos.com; mltraductoresasociados@yahoo.com.co
Enviado: Jueves, 24 de octubre, 2013 10:58:31
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It also discusses the implications of the findings and the potential for future research.

De: MLA Traductores y Asociados [mltraductoresasociados@yahoo.com.co]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 06:26 p.m.
Para: Diana Carvajal
Asunto: Re: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: Rit.pdf; CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.pdf; COTIZACION final ESCRITA UNIMEDIOS.docx; PORTAFOLIO OCT MLA TRADUCTORES Y ASOCIADOS FINAL.pdf; CAMARA DE COMERCIO MLA AS-1.pdf; RUT MLA TRADUCTORES ASOCIADOS ACTUALIZADO.pdf; Cedula MARTHA LUCIA ARCINIEGAS.pdf

Diana buenas tardes.

Adjuntos nuevamente cotización con fecha de hoy relacionando el IVA y documentos adicionales de MLA.

Cordial Saludo,

Martha Lucia Arciniegas

CEO

MLA Traductores y Asociados SAS

Teléfonos (571) 216-6910 (571) 751-0236

Móvil (310) 488-5482

www.traduccionessimultaneas.com

De: Diana Carvajal <diacarvajalhe@unal.edu.co>

Para: 'MLA Traductores y Asociados' <mltraductoresasociados@yahoo.com.co>

Enviado: Lunes, 28 de octubre, 2013 9:35:09

Asunto: RE: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Buen, día Martha,

Respecto a la pregunta que me haces sobre el IVA , Como lo dice el correo de la invitación es necesario que se pongan los dos valores antes y después de IVA si quieres revisa ese correo y envía la cotización corregida y con la fecha de hoy, adicional a eso veo que no me enviaste los documentos completos falta el Rit, falta la tarjeta de revisor fiscal con sus respectiva cedula de ciudadanía, el formato de la hoja de vida diligenciado y la experiencia que relaciones en ella debe venir soportada con las certificaciones, faltan parafiscales .

Adjunto formato de hoja de vida si no lo tienes imprimelo diligéncialo y lo envías escaneado .

Si tienes dudas con gusto llámame.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

Diana Carvajal

De: Diana Carvajal [diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 04:06 p.m.
Para: 'MLA Traductores y Asociados'
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: hoja de vida persona juridica.pdf

Importancia: Alta

Buen día Martha,

Estoy a la espera del rit el formato de la hoja de vida diligenciado y la experiencia que relaciones en ella debe venir soportada con las certificaciones, faltan parafiscales .

y de la cotización corregida es urgente que la envíes inmediatamente.

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
"Ideas para Crecer"
UNIMEDIOS
TEL: 3165000 EXT 18397
FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: Diana Carvajal [mailto:diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 09:35 a.m.
Para: 'MLA Traductores y Asociados'
Asunto: RE: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Importancia: Alta

Buen, día Martha,

Respecto a la pregunta que me haces sobre el IVA , Como lo dice el correo de la invitación es necesario que se pongan los dos valores antes y después de IVA si quieres revisa ese correo y envía la cotización corregida y con la fecha de hoy, adicional a eso veo que no me enviaste los documentos completos falta el Rit, falta la tarjeta de revisor fiscal con sus respectiva cedula de ciudadanía, el formato de la hoja de vida diligenciado y la experiencia que relaciones en ella debe venir soportada

1. Name of the person	Mr. John Doe
2. Address	123 Main Street, New York, NY 10001
3. Telephone	(212) 555-1234
4. Date of birth	01/01/1950
5. Sex	Male
6. Marital status	Married
7. Occupation	Software Engineer
8. Signature	[Signature]

I hereby certify that the above information is true and correct to the best of my knowledge.

Signature of the person: _____

Date: _____

Place: _____

For use by the recipient of this document, please contact the sender at the following address: _____

Adjunto formato de hoja de vida si no lo tienes imprímelo diligéncialo y lo envías escaneado .

Si tienes dudas con gusto llámame.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: MLA Traductores y Asociados [mailto:mltraductoresasociados@yahoo.com.co]

Enviado el: domingo, 27 de octubre de 2013 11:36 p.m.

Para: Diana Carvajal

Asunto: Re: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Buenas tardes.

Con gusto adjuntamos cotización solicitada, formulario diligenciado y documentos de MLA Traductores Asociados.

Estamos para servirles.

Cordial Saludo,

Martha Lucia Arciniegas

CEO

MLA Traductores y Asociados SAS

Teléfonos (571) 216-6910 (571) 751-0236

Móvil (310) 488-5482

www.traduccionessimultaneas.com

De: Diana Carvajal <diacarvajalhe@unal.edu.co>

Para: mercedesgarcia@myacross.com.co; gerencia@traductoresacademicos.com;

admin@traductoresacademicos.com; mltraductoresasociados@yahoo.com.co

Bogotá, Octubre 28 de 2013

Señores
UNIMEDIOS
Atención Sr. Molina
 Ciudad

Asunto: **Cotización Interpretación Simultánea**

Respetados señores.

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta para servicio de interpretación simultánea.

Traducción Escrita

SERVICIO DE TRADUCCION ESCRITA

Documento Word 138.694 x 220		\$30.512.680
	IVA	\$ 4.882.028
	TOTAL MÁS IVA	\$35.304.708

Términos de Pago: O.C. y Anticipo del 40% y Saldo: 60% a 20 días máximo presentación factura.

El anterior valor incluye la edición y revisión del texto, a saber:

- ★ **Tiempo de Entrega Inglés: QUINCE** Días una vez recibamos la Orden de Servicios debidamente firmada.

Edición - Aspectos gramaticales, ortográficos y semánticos, así como la unificación de la terminología, estilo y fluidez.

Revisión - El editor se encarga no sólo de la edición, sino también inspecciona formato, apariencia, imágenes, cuadros, códigos escondidos, índices, tablas y enlaces o hipertextos. De esta manera se asegura que el documento final sea idéntico al original, no sólo en su contenido sino que en lo posible guardará los mismos parámetros del documento de origen.

MLA TRADUCTORES & ASOCIADOS SAS
 Bogotá Cra. 11 A No. 134-B- 73, Of. 501
 Teléfono: (+57 1) 216-6910 – Celular (+57 310) 488-5482
 www.traduccionessimultaneas.com

Confidencialidad.- El traductor es responsable de mantener en secreto y darle trato confidencial a todo material que reciba por parte del cliente y será responsable del mismo mientras permanezca en su poder.

Términos de Pago: Anticipo del 30% a ser transferido a la cuenta de ahorros de MLA Traductores & Asociados y Orden de Compra
Saldo: 70% a 20 días terminación del evento


De acuerdo con las normas establecidas por las Asociaciones Nacionales e Internacionales de Traductores e intérpretes, si una vez recibida la Orden de Compra y/o firmado el contrato, se cancela el servicio de interpretación por una causal ajena a MLA TRADUCTORES & ASOCIADOS faltando como mínimo 5 días calendario para la fecha de inicio del evento, esto implica el pago proporcional de lo correspondiente al 50% de los costos aprobados.

Favor notificarnos su aceptación de nuestra cotización por medio de Orden de Compra/Servicio o Carta de Compromiso, **teniendo ésto carácter contractual, en la cual se aceptan los términos de pago.** Adicionalmente se solicita sea indicado lugar a realizarse el evento, horario para la instalación de equipos, y nombre y teléfono celular de la persona responsable, al correo electrónico mltraductoresasociados@yahoo.com.co.

 Firma y sello de la persona que autoriza el servicio
 (Por favor enviar a vuelta de correo con la Orden de Compra una vez sea aceptado el servicio)

Esperamos poder iniciar una relación comercial con ustedes

Atentamente


 Martha Lucía Arciniegas M.
 Gerente General



1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917



1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917



01



* 1 3 2 3 2 9 7 1 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE AGOSTO DE 2013

HORA 14:53:51

R039155410

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MLA TRADUCTORES & ASOCIADOS SAS

SIGLA : MLAT&A

N.I.T. : 900382181-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02026113 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE FEBRERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$480,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 A NO. 134 B 73 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mltraductoresasociados@yahoo.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 A NO. 134 B 73 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mltraductoresasociados@yahoo.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01413826 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MLA TRADUCTORES & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
003	2012/10/16	0000	BOGOTA D.C.	2012/10/22	01674472

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: PRIMERO LA ASESORIA, CREACION, PLANEACION, PREPARACION, PROMOCION, PROGRAMACION, ORGANIZACION, COORDINACION, ADMINISTRACION, Y EJECUCION DE EVENTOS DE TODO TIPO, EN EL AMBITO PUBLICO COMO EN EL PRIVADO, NACIONAL E INTERNACIONAL, TALES COMO CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, FOROS, CONFERENCIAS, TALLERES, CONVENCIONES, SEMINARIOS, FOROS, CONFERENCIAS, CEREMONIAS, TRABAJOS EN GRUPOS, LANZAMIENTOS DE PRODUCTOS, LANZAMIENTOS DE SERVICIOS, LIBROS U OBRAS DE ARTES, PROMOCIONES, ASI COMO EL MANEJO PUBLICITARIO DE PRENSA, MEDIOS DE IMAGEN Y ASESORIA O REPRESENTACION EN GENERAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE RELACIONES

albergar un mínimo de 100 personas y permite la ubicación de sonido y equipos audiovisuales. Monto estimado para la contratación \$900.000.

5. PRODUCCION Y TERMINACION CONCURSO

Se solicita la contratación de una empresa que se encargue prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013. Esta empresa debe hacer la selección de los 50 finalistas, desarrollar la fase de mentorías presenciales y no presenciales para los finalistas del concurso, el estudio de las propuestas finales presentadas por los finalistas del concurso y la elección del ganador. Monto estimado para la contratación \$75.500.000.

6. TRADUCCION DE TEXTOS

Se solicita la contratación de una empresa que preste servicios de traducción de textos relacionados con temas académicos y de tecnología (español – inglés). Monto estimado para la contratación \$31.372.583.

Nota: Según su solicitud se contactaron las diferentes partes de la UN para mirar si podrían asumir el desarrollo de algunas actividades, para Traducción se contactó al Departamento de Lenguas el cual nos notificó que no presta este tipo de servicios (se adjunta mail), para el componente académico de Realidad Aumentada (RA) y la Producción y Terminación del Concurso (PTC) se contactó a la Facultad de Artes los cuales no dieron respuesta, pero consultando a nuestros expertos de Medios Digitales los cuales tienen contactos con diferentes partes de la UN en este tema, ellos nos notificaron que para el caso de RA no habrá nadie aun que pudiera solventar el tema, pero que para el caso del concurso habláramos con el profesor Richard Muñoz, el cual nos remito a VIVE LAB, a ellos se les envió invitación a cotizar a través de Ferney Osorio y los cuales quedaron de enviar su propuesta el día lunes.

Cordialmente,

RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ

Oficina de Comunicación Estratégica
Unimédios
Universidad Nacional de Colombia

VºBº CARLOS EMILIO ROIGOSO

Supervisor
Unimédios
Universidad Nacional de Colombia

VºBº JAIME FRANKY RODRÍGUEZ

Director
Unimédios
Universidad Nacional de Colombia

PÚBLICAS Y DE PROTOCOLO DERIVADAS O NO DE LOS EVENTOS; SEGUNDO: LA ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE TELEMERCADERO, COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA, ILUMINACIÓN, SONIDO, MULTIMEDIA SUMINISTRO, ALQUILER DE EQUIPOS DE TRADUCCIONES SIMULTÁNEA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL VINCULADOS O INDEPENDIENTES A LA ACTIVIDAD DEL NUMERAL ANTERIOR; TERCERO: LA CELEBRACIÓN DE MANDATOS COMERCIALES O CIVILES COMO MANDANTE O MANDATARIA CON O SIN REPRESENTACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMISIÓN Y/O DE INTERMEDIACIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE PONER EN RELACIÓN A DOS MÁS PERSONAS, CON EL FIN DE QUE SE CELEBREN NEGOCIOS O, YA RELACIONADAS, PARA QUE ESTAS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES SATISFACTORIAMENTE; CUARTO: EL DISEÑO, COMPOSICIÓN, DIAGRAMACIÓN, E ILUSTRACIÓN, YA SEA MANUAL, MECÁNICA, COMPUTARIZADA, ELECTRÓNICA, O DIGITAL, ASÍ COMO LA EDICIÓN, CORRECCIÓN, COMPOSICIÓN, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, LIBROS, TEXTOS, MEMORIAS, FOLLETOS, PLEGABLES, REVISTAS, VOLANTES, TARJETAS, ESQUELAS O DE PRODUCTOS COMERCIALES DE PROMOCIÓN, MERCADERO O PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS NUMERALES ANTERIORES O INDEPENDIENTES DE ELLAS. LO ANTERIOR INCLUYE LA CORRECCIÓN DE PRUEBAS DE ESTILO Y GRAMÁTICA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DE TALES ACTIVIDADES, PARA LO CUAL LA SOCIEDAD PODRÁ PRESENTARSE COMO EDITORIAL Y ACTUAR EN EL MERCADO CON SELLO EDITORIAL. QUINTO: LA TRADUCCIÓN OFICIAL Y NO OFICIAL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL, O DEL ESPAÑOL AL INGLÉS, DE IGUAL FORMA DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL O DEL ESPAÑOL AL FRANCÉS, DEL PORTUGUÉS AL ESPAÑOL O DEL ESPAÑOL AL PORTUGUÉS, DEL ITALIANO AL ESPAÑOL O DEL ESPAÑOL AL ITALIANO, DEL ALEMÁN AL ESPAÑOL O DEL ESPAÑOL AL ALEMÁN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA TRADUCCIÓN ENTRE LOS ANTERIORES IDIOMAS EXTRANJEROS, DE MANERA ESCRITA, ORAL, MAGNÉTICA, TELEFÓNICA O SIMULTÁNEA, EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, LITERARIO, FILOSÓFICO, CIENTÍFICO, JURÍDICO, LEGAL ECONÓMICO, FINANCIERO, TÉCNICO, HUMANÍSTICO, CULTURAL, EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO O CUALQUIERA DE OTRO, DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES O INDEPENDIENTES A ESTAS; SEXTO: DICTAR CLASES DE INGLÉS FRANCÉS Y PORTUGUÉS, INDIVIDUALES O EN GRUPO A DOMICILIO O EN LAS INSTALACIONES DE NIA TRADUCTORES & ASOCIADOS SAS, ASÍ COMO ASESORAR EN INGLÉS, FRANCÉS, PORTUGUÉS, ITALIANO, ALEMÁN, A EMPRESAS UNIVERSIDADES, EJECUTIVOS O PARTICULARES O CAPACITAR A LOS MISMOS. DE IGUAL MANERA, LLEVAR A CABO GUÍAS TURÍSTICAS A EXTRANJEROS O NACIONALES, Y PRESTAR APOYO EN LOS ANTERIORES IDIOMAS EN LAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, PANELES, CÁTEDRAS, O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS EVENTOS ANTERIORES O INDEPENDIENTES A ELLOS; SÉPTIMO: LA ASESORÍA LEGAL Y EJECUCIÓN DE ACTOS JURÍDICOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, DERIVADOS DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, COMO POR EJEMPLO LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE MANDATOS ENCARGOS, AGENCIAS, SUMINISTROS, TRANSPORTE, CONTRATOS DEL ÁMBITO, TURÍSTICO, CONTRATOS LABORES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OCASIONALES, Y DE LOS RELACIONADOS CON LOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, ASÍ COMO LA ASESORÍA LEGAL A TERCEROS, ESTO ES, CONSULTAS, CONCEPTOS, ESTUDIOS, PROYECTOS, ANÁLISIS, DEMANDAS, INTERVENCIÓN, Y REPRESENTACIÓN JUDICIALES EN PROCESOS CIVILES, DE FAMILIA, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y CUALQUIER RAMA DEL DERECHO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO LA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; OCTAVO: LA DOCENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN LOS CAMPOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ASÍ COMO LA ASESORÍA CAPACITACIÓN, EMPRESARIAL O INDIVIDUAL, EN TALES TEMAS, Y NOVENO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR

BOGOTÁ D.C., octubre 25 de 2013

CE 509

Profesor

JAIIME FRANKY RODRÍGUEZ

Director

Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios
Universidad Nacional de Colombia

Por medio de la presente relaciono para su respectivo visto bueno, los requerimientos de contratación solicitados por el SENA para la realización del evento "EMPRENDE TU IDEA"; gastos que están contemplados y autorizados en el marco del contrato N° 00739 de 2013 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Nacional de Colombia y cuyas características son:

1. AUDIOVISUALES

Se requiere la contratación de una empresa que preste servicios de alquiler de equipos de sonido y audiovisuales, junto con personal de apoyo logístico y técnico para los días 6 y 7 de noviembre en Corterías, para la participación del SENA en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación. Monto estimado para la contratación \$220.000.000.

2. CATERING

Se solicita la prestación del servicio de catering para los días 6 y 7 de noviembre del presente año y durante todo el día que incluya una estación de café con colaciones varias para 60 personas durante los dos días. Monto estimado para la contratación \$850.000.

3. COMPONENTE ACADÉMICO - RA

Se solicita la contratación de una empresa dedicada a la consultoría de contenidos digitales y que se encargue prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas – laboratorio (práctico) de realidad aumentada sus usos e implementaciones y así llevar a cabo la fase de finalización del concurso "EMPRENDE TU IDEA" para 50 personas (finalistas) del concurso Emprende tu Idea. Monto estimado para la contratación \$148.596.000.

4. ALQUILER DE ESPACIO

Se solicita el alquiler del espacio, que se encuentre ubicado entre las Calle 80 y la 85 y la carrera 11 y la 15, que cuente con un espacio libre de 170 M² y el cual será utilizado los días 6 y 7 de noviembre del presente año para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales y el cual está en capacidad de



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE AGOSTO DE 2013

HORA 14:53:51

R039155410

PAGINA: 2 de 3



DENTRO DEL PAÍS TODA CLASE DE INMUEBLES Y DEMÁS ELEMENTOS DE USO COMÚN Y RELACIONADOS CON EL CAMPO COMERCIAL QUE CONSTITUYE SU OBJETO. LAS ADQUISICIONES PODRÁN SER INMUEBLES COMPLETAMENTE TERMINADOS Y EN CONDICIONES DE ENTRAR INMEDIATAMENTE EN SERVICIO, O EN SU ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA TERMINARLAS O MODIFICARLAS COMO SE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE. B. ADQUIRIR, CONSTRUIR, O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS INMUEBLES QUE NECESITE PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAS O COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON SU OBJETO COMO TAMBIÉN TODOS LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. C. GRAVAR CON PRENDAS O HIPOTECAS, SEGÚN SEA EL CASO TODOS LOS BIENES SOCIALES Y AUN HACER DECISIONES EN EL PAGO DE LAS MISMAS DE ACUERDO CON LA LEY. D. EFECTUAR CON BANCOS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O PARA LAS MISMAS. E. OBTENER PRÉSTAMOS, CONCEDER CRÉDITOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, CANCELAR O PAGAR Y ACEPTAR EN PAGO DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, U CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 5,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 5,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 5,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14224036169



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Estado de la Empresa o Persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 9 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01674362 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ARCINIEGAS MARTINEZ MARTHA LUCIA	C.C. 000000041537988
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ARCINIEGAS MARTINEZ JAIRO ROBERTO	C.C. 000000019186636

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LOS SEÑORES REPRESENTANTES TANTO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD Y EN DEL OBJETO SOCIAL ANOTADO, PODRÁN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR, O CANCELAR TÍTULOS VALORES, O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CESIÓN A CUALQUIER TÍTULO, LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN E EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y AL APORTE DE ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL; LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN DE CUALQUIER TÍTULO DE INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, LA REPRESENTACIÓN O AGENCIAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y PARA REALIZAR CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ESTIME LA SOCIEDAD O QUE PERSIGUE LA MISMA Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ELLOS. ESTAS ACTIVIDADES LAS PONDRÁN HACER EN FORMA DIRECTA, SIN NECESIDAD DE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS. SEGUNDA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AL SUPLENTE, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS EJECUTE EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA LOS SIGUIENTES ACTOS: A. LEGALIZAR Y REGISTRAR LA PRESENTE REFORMA ESTATUTARIA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 1 de 1 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 8 2 1 8 1 - 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV:	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV:	134. Sociedad o firma designada:	
	135. Fecha de inscripción:			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV:	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de inscripción:			
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación:	150. DV:	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido OSORIO	153. Segundo apellido TRUJILLO	154. Primer nombre ALEXANDER	155. Otros nombres 1 2 0 0 5 6
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de inscripción: 2 0 1 0 0 1 0 1			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



01

* 1 3 2 3 2 9 7 1 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE AGOSTO DE 2013 HORA 14:53:51

R039155410

PAGINA: 3 de 3

TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN NECESARIOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMERE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 2 1 8 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	2 0 1 0 0 9 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 4 1 6 3 7 9 8 8			
	104. Primer apellido ARCINIEGAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres LUCIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9	2 0 1 0 0 9 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 9 1 8 6 6 3 6			
	104. Primer apellido ARCINIEGAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ROBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.637.988**

ARCINIEGAS MARTINEZ

APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES

Martha Lucia Arciniegas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1957**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

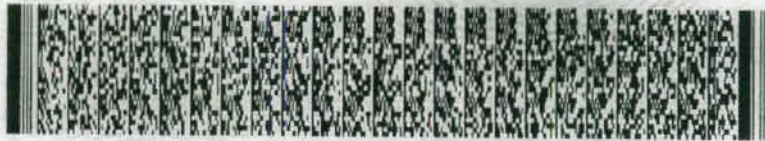
F

SEXO

27-JUL-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00199555-F-0041637988-20091124

0018273681A 2

1130109263

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 2 1 8 1 - 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 4

72. Número:

2 0 1 0 0 9 1 4

73. Fecha:

2 0 1 0 0 9 1 4

74. Número de Notaría:

0 3

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro:

2 0 1 0 0 9 1 4

77. No. Matricula mercantil:

0 0 0 2 0 2 6 1 1 3

78. Departamento:

1 1

79. Ciudad/Municipio:

4

82. Nacional:

1 0 0 %

83. Nacional público:

0 %

84. Nacional privado:

1 0 0 %

85. Extranjero:

0 %

86. Extranjero público:

0 %

87. Extranjero privado:

0 %

Vigencia:

80. Desde:

2 0 1 0 0 9 1 4

81. Hasta:

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 9 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA.**

Bogotá, Octubre 28 de 2013

Señores:
UNIMEDIOS
Ciudad.

**Asunto: Certificado de Paz y Salvo en Aportes a la Seguridad Social Integral,
Salarios y Parafiscales.**

Me permito certificar en mi calidad de representante legal de la compañía MLA Traductores & Asociados S.A.S., identificada con Nit. 900.382.181-8, se encuentra ha paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



Martha Lucia Arciniegas.
Firma Representante Legal Proponente.

Espacio reservado para la DIAN



Página 1 de 1 Hoja 3

4. Número de formulario 14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 2 1 8 1	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 9 1 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 4 1 6 3 7 9 8 8		
104. Primer apellido ARCINIEGAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 9 1 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 9 1 8 6 6 3 6		
104. Primer apellido ARCINIEGAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ROBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



Página 1 de 1 Hoja 5

4. Número de formulario

14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 8 2 1 8 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:		
135. Fecha de inscripción:					
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:		
147. Fecha de inscripción:					
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:	
	Cédula de ciudadanía	1 3	9 3 1 2 5 2 3 1	-	1 2 0 0 5 6
	152. Primer apellido	OSORIO	153. Segundo apellido	TRUJILLO	154. Primer nombre
	ALEXANDER			155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada:					
159. Fecha de inscripción:					
2 0 1 0 0 1 0 1					

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

1950

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY

PLANT

PLANT NAME

PLANT NUMBER

PLANT SOURCE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Espacio reservado para la DIAN



Página 1 de 1 Hoja 7

4. Número de formulario

14224036169



(415)7707212489984(8020) 000001422403616 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Estado de la Empresa o Persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 9 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 23-10-2013

Hora: 1:09:30 PM

Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 900382181-8 MLA TRADUCTORES Y ASOCIADOS SAS

Información

Dirección KR 11 A 134 B 73 OF 501
Teléfonos 2166910-3104885482
Dirección electrónica mltraductoresasociados@yahoo.
Fax:

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 74901-OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. COMO CONSULTORIA PROFESIONAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE PERIODISTAS)
Actividad 2: -
Actividad 3: -
Actividad 4: -
Actividad 5: -

Información de

Fecha Inscripción 05/08/2011
Soporte Inscripción 13749671
Fecha Inicio Actividades 14/09/2010
Fecha Cese Actividades

Fecha Inicio Financiera:

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

REPRESENTANTES

<i>Nombre Completo</i>	MARTHA LUCIA ARGINIEGAS MARTINEZ	<i>Nro. Doc.</i>	41637988
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy lunes 28 de octubre de 2013, a las 10:31:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	900382181
Código de Verificación	1782013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Cristina Perez

De: Extension del Departamento de Lenguas Extranjeras [edelenex_fchbog@unal.edu.co]
Enviado el: Jueves, 17 de Octubre de 2013 05:18 p.m.
Para: Cristina Perez
Asunto: Re: Solicitud Información

Buenas tardes señora Pérez:

En atención a su inquietud, nos permitimos informarle que nuestro programa no ofrece el servicio de traducción. Puede dirigir su consulta al correo electrónico comextio_fchbog@unal.edu.co.

Cordialmente,

--

Programa de Extensión y Educación Continua
Cursos de idiomas y de traducción
Departamento de Lenguas Extranjeras
Universidad Nacional de Colombia
PBX 3165000 EXT. 16761-16762-16763

El 17 de octubre de 2013 16:35, Cristina Perez <cperezb@unal.edu.co> escribió:

Buenas Tardes,

De acuerdo a lo hablado con ustedes telefónicamente hace un momento, quisiera que por favor me pudieran responder a este mail si ustedes pueden brindarnos los servicios de traducción de textos inglés – español. Les agradezco enormemente su colaboración y respuesta.

Cordialmente,

CRISTINA PÉREZ BERNAL

Ejecutiva de Cuenta

Comunicación Estratégica

Unimedios - Universidad Nacional de Colombia

www.unimedios.unal.edu.co/estrategica

Teléfono (57-1) 316 50 00 Ext. 18243

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

2. In the second section, the focus is on the regular review of financial statements. It is advised that these reviews should be conducted monthly to identify any discrepancies or trends early on, allowing for prompt corrective action.

3. The third part of the document addresses the need for clear communication between all parties involved in the financial process. Regular meetings and reports are essential to keep everyone informed and aligned with the organization's financial goals.

4. Additionally, it is highlighted that maintaining up-to-date records is not only a legal requirement but also a key factor in building trust with stakeholders. Accurate financial data is the foundation for sound decision-making and strategic planning.

5. Finally, the document concludes by stressing the importance of continuous improvement in financial management practices. Staying current with industry trends and technologies can significantly enhance the efficiency and accuracy of financial reporting.

6. In summary, effective financial management requires a combination of diligent record-keeping, regular reviews, clear communication, and a commitment to staying current with best practices. By following these guidelines, organizations can ensure their financial health and long-term success.

7. The document also includes a section on the importance of data security, advising that all financial records should be stored in secure, encrypted formats to protect against unauthorized access and data loss.

8. Furthermore, it is noted that regular audits are a critical component of financial management, providing an independent check on the accuracy of the records and ensuring compliance with relevant regulations.

9. The document also touches upon the role of technology in modern financial management, suggesting that leveraging software solutions can streamline processes and reduce the risk of human error.

10. Overall, the document serves as a comprehensive guide for anyone responsible for managing an organization's finances, providing practical advice and highlighting the key areas that require attention.

11. For more information on financial management best practices, please refer to the attached resources and contact our support team for further assistance.

Cristina Perez

De: Comision de Exámenes de Traducción e Interpretacion Oficial
[comextio_fchbog@unal.edu.co]
Enviado el: Domingo, 20 de Octubre de 2013 06:15 p.m.
Para: Cristina Perez
Asunto: Re: Solicitud Información

Buenas noches

Le informo que la comisión del examen de traducción e interpretación oficial no ofrece servicios de traducción. El servicio que se ofrece es una lista de traductores e intérpretes oficiales certificados la mayoría por la comisión. Si ud gusta mañana le enviaré una copia de la lista de traductores para que los pueda contactar.

Quedo pendiente de cualquier inquietud

El 18 de octubre de 2013 08:18, Cristina Perez <cperezb@unal.edu.co> escribió:

Buenos Días,

Desde el Programa de Extensión y Educación Continua del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad, me dijeron que podía contactarme con ustedes para preguntarles si ustedes ofrecen servicio de traducción de textos inglés – español y si en caso de ser así que información debo enviarles para que me envíen una cotización?

Les agradecería enormemente que me pudieran responder a este mail lo antes posible con su respuesta de si pueden ayudarnos con estas traducciones, ya que las necesitamos urgente. Quedo muy pendiente y muchas gracias!!!

Cordialmente,

CRISTINA PÉREZ BERNAL

Ejecutiva de Cuenta

Comunicación Estratégica

Unimedios - Universidad Nacional de Colombia

www.unimedios.unal.edu.co/estrategica

Teléfono (57-1) 316 50 00 Ext. 18243

Célular 311 348 28 58

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá - Colombia

Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por su(s) destinatario(s) exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.

--

Simón Marín

Monitor

Comisión del Examen de Traducción e Interpretación Oficial

Tel: (1) 3165000 ext. 16775

Fax: (1) 3165249

Diana Carvajal

De: Diana Carvajal [diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2013 10:59 a.m.
Para: 'mercedesgarcia@myacross.com.co'; 'gerencia@traductoresacademicos.com';
'admin@traductoresacademicos.com'; 'mltraductoresasociados@yahoo.com.co'
Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción
Datos adjuntos: CEI-54 Invitacion a cotizar traductores Sena.xlsx
Importancia: Alta

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: Traductores Académicos [mailto:admin@traductoresacademicos.com]

Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 12:22 p.m.

Para: Diana Carvajal

CC: fpulecio1@hotmail.com; juangpulecio@hotmail.com

Asunto: Re: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Alejandra, buenos días, en el archivo adjunto te estamos enviando la documentación solicitada para participar en la convocatoria relacionada con las traducciones."

El 24 de octubre de 2013 11:56, Diana Carvajal <diacarvajalhe@unal.edu.co> escribió:

Buen día Felipe,

Según conversación telefónica de hoy el plazo máximo del envío de los respectivos documentos es hasta el día Lunes 28 de Octubre hasta las 5:00 pm, tener en cuenta que la cotización debe venir de acuerdo a los parámetros establecidos de la invitación enviada.

Quedo atenta a tu pronta respuesta y si tienes alguna inquietud no dudes en comunicarte conmigo.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

Diana Carvajal

De: Diana Carvajal [diacarvajalhe@unal.edu.co]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 03:34 p.m.
Para: 'Traductores Académicos'
Asunto: RE: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Importancia: Alta

Buen día Felipe ,

Según lo que te estamos solicitando en la invitación documentos no aplican, son los siguientes:

1. Carta de presentación de la propuesta (archivo adjunto) ✓
2. Cámara comercio no mayor a tres meses.
3. RUT actualizado 2013. ✓
4. RIT actualizado 2013. ✓
5. Certificación de parafiscales. ✓
6. Fotocopia de la cedula del representante legal. ✓

Adicional por favor envíanos certificado de antecedentes de la procuraduría que ay un problema en la pagina y no lo ha dejado descargar.

Quedo atenta a tu respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: Traductores Académicos [mailto:admin@traductoresacademicos.com]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 12:22 p.m.
Para: Diana Carvajal
CC: fpulecio1@hotmail.com; juangpulecio@hotmail.com
Asunto: Re: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Alejandra, buenos días, en el archivo adjunto te estamos enviando la documentación solicitada para participar en la convocatoria relacionada con las traducciones."

Buen día Felipe,

Según conversación telefónica de hoy el plazo máximo del envío de los respectivos documentos es hasta el día Lunes 28 de Octubre hasta las 5:00 pm, tener en cuenta que la cotización debe venir de acuerdo a los parámetros establecidos de la invitación enviada.

Quedo atenta a tu pronta respuesta y si tienes alguna inquietud no dudes en comunicarte conmigo.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: Diana Carvajal [mailto:diacarvajalhe@unal.edu.co]

Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2013 10:59 a.m.

Para: 'mercedesgarcia@myacross.com.co'; 'gerencia@traductoresacademicos.com'; 'admin@traductoresacademicos.com'; 'mltraductoresasociados@yahoo.com.co'

Asunto: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Importancia: Alta

Buen Día, adjunto envío Invitación a Cotizar CEI No 54 Servicios de Traducción.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

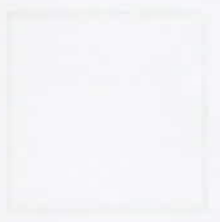
FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

--

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle section of the page.



Faint, illegible text located below the square box, possibly a signature or a date.

Diana Carvajal

De: Traductores Académicos [admin@traductoresacademicos.com]
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2013 06:48 p.m.
Para: Diana Carvajal
Asunto: Re: RV: Invitación CEI 54 a Cotizar Servicios de Traducción

Diana buenas tardes,

Antes que nada deseo expresarte nuestros agradecimientos por la especial deferencia que has tenido con nuestra compañía y por el apoyo incondicional de tu parte para concluir la tramitación de la documentación requerida para la convocatoria a la cual fuimos gentilmente invitados por Unimedios a través tuyo.

Nosotros como compañía llevamos 7 años aproximadamente dedicados a las traducciones profesionales y trabajando con el nombre de Traductores Académicos como consta en las certificaciones de experiencia profesional que te adjuntamos. A raíz de que uno de los socios va a establecerse en el exterior, los socios restantes decidimos constituir la compañía en Sociedad por Acciones Simplificada, ésta operación está actualmente en trámite en la Cámara de Comercio y sólo tendríamos el Registro Mercantil y el RUT dentro de tres (3) días. En la documentación enviada te incluimos el Acta de Constitución de la compañía donde se especifica que el objeto social de la misma es exclusivamente la elaboración de traducciones profesionales y certificadas en varios idiomas.

Somos conscientes de la importancia de presentar toda la documentación requerida dentro de los plazos establecidos, desafortunadamente por unos pocos días no pudimos adjuntar el Registro Mercantil y el RUT que estarían listos antes de finalizar esta semana.

Decidimos presentar la documentación disponible pues no obstante la demora con los documentos faltantes, nuestra compañía está en un 100% capacitada para cumplir estrictamente con la propuesta ofrecida en todos sus términos, tenemos un grupo de trabajo de profesionales certificados ampliamente experimentados en temas académicos y tecnológicos para cumplir los plazos requeridos y creemos que los precios ofrecidos son bastante competitivos en el mercado local.

Diana, dejamos a tu discreción la decisión final sobre la aceptación o declinación de nuestra propuesta, o la posibilidad de presentar la documentación faltante en 3 días calendario, ya que ésta no incide directamente en la calidad y profesionalismo de la traducción.

Nuevamente te reiteramos nuestra gratitud por tu comprensión y a tu mejor conveniencia quedamos en espera de tus amables comentarios.

Cordial saludo,

Juan Gabriel Pulecio Lara
Director
www.traductoresacademicos.com
Cel, 3124207971



JUAN GABRIEL PULECIO L.
DIRECTOR ACADEMICO
MAIL : admin@traductoresacademicos.com
CEL : 312.420.7971

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su respuesta.

DIANA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ

Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia



Bogotá, 25 de Octubre de 2013

Yo, Felipe Pulecio Túrek, identificado con la c.c. 80.196.773 de Bogotá, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de TRADUCTORES ACADÉMICOS S.A.S., certifico que la empresa se encuentra al día en aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Felipe Pulecio Túrek", written over a horizontal line.

Felipe Pulecio Túrek

Representante Legal.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14244568270



(415)7707212489984(8020) 000001424456827 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 7 2 1 6 3 - 0

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

 2

63. Formas asociativas

 1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

 1

Constitución, Registro y Última Reforma
Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 4		82. Nacional:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:			83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 1 2 1 1 0 1		84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 1 1 2 2		87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 2 2 7 6 4 0 7			
78. Departamento:	1 1			
79. Ciudad/Municipio:	4			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 2 1 1 0 1			
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
<input type="checkbox"/> 2		8 3 0 1 1 3 7 0 6 - 8	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GRUPO HOTELERO LONDOÑO GHL GRUPO HOTELES SCA

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



**Traductores
Académicos**

OFERTA UNIVERSIDAD NACIONAL

Estimados Señores,

Respetuosamente nos permitimos presentar a su amable consideración, nuestra oferta formal para la traducción de Español a Inglés, de 138.694 palabras sobre temas académicos y tecnológicos en el término de cinco (5) días hábiles.

7.1

- a) Fecha de Elaboración: 25 de Octubre, 2013
- b) Razón Social: TRADUCTORES ACADÉMICOS S.A.S.

Direcciones: Carrera 58 n°79-128 Barranquilla, Colombia.
Calle 128B N°6ª-18 Bogotá, Colombia

Teléfonos: 575 3016516, 3122266597, 3124207971

Emails: gerencia@traductoresacademicos.com
admin@traductoresacademicos.com

Página Web: www.traductoresacademicos.com

- c) Cinco (5) días hábiles después de recibidos los documentos.
- d) Contado o treinta (30) días calendario una vez entregado el trabajo.
- e) Valor Unitario: Doscientos cuarenta pesos (\$240) por palabra.
- f) Valor unitario IVA (16%): Treinta y ocho pesos (\$38) por palabra.
- g) Valor Total sin IVA: Treinta y tres millones doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos (\$33.286.560).

Valor Total con IVA: Treinta y ocho millones seiscientos doce mil cuatrocientos diez pesos (\$38.612.410)

- h) Régimen Tributario: Común.
- i) Descripción Servicios: Traducción de Español a Inglés de 138.694 palabras sobre temas académicos y tecnológicos realizada por doce (12) de nuestros traductores profesionales certificados por la Universidad Nacional y acreditados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. El trabajo se entregará cinco (5) días hábiles después de recibidos los documentos.
- j) Garantías comerciales: Las que la Universidad considere pertinentes.
- k) Validez de la oferta: 30 días calendario.

7.3

Anexos:

- a) Certificado Constitución de Traductores Académicos S.A.S.
- b) Certificado Representante Legal sobre aportes Seguridad Social y Parafiscales.
- c) Copia Registro Único Tributario RUT.
- d) Hoja de Vida Traductores Académicos.

Certificaciones experiencia en el área de traducciones.

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN


 4. Número de formulario **14244568270**


(415)7707212489984(8020) 000001424456827 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 7 2 1 6 3 - 0

Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

HOTELES DE LA ESPERANZA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

HOTELES DE LA ESPERANZA SAS

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

CL 25 B 69 C 80

42. Correo electrónico:

contabilidad.sheratonbogota@ghlhot

43. Apellido aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal
Actividad secundaria
Otras actividades
Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código:

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4	3	5	8	7	9	2	1	1	0	3	3	

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

19- Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye ex

11- Ventas régimen común

21- Declarar ingreso o salida del país de divisas o moned

14- Informante de exogena

10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros
Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LINSKER KAHN HEINZ

985. Cargo: Representante legal Certificado



*Traductores
Académicos*

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS
Bogotá, Colombia.
25/10/2013

Estimados Señores,
Por medio de la presente sometemos a su amable consideración, la Cotización gentilmente solicitada por su distinguida institución para el servicio de traducción de **138.694 palabras** o más del Inglés al Español.

SERVICIO	PRECIO
Cotización Inglés - Español Certificada	240 Pesos por Palabra*
Valor unitario IVA 16%	38 Pesos por Palabra
Valor total sin IVA	\$ 33.286.540 Pesos
TOTAL CON IVA	\$ 38.612.410 Pesos

La traducción será realizada por traductores profesionales, certificados y acreditados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El tiempo de entrega del trabajo será entre 5 días calendario a partir de la fecha en que se reciban los documentos.

De antemano les agradecemos su especial deferencia al considerar nuestra compañía para la elaboración de sus traducciones con el nivel de excelencia, puntualidad y profesionalismo que nos caracteriza.

Atentamente,

Felipe Pulecio Túrek
Gerente General
Cel : 312 226 65 97
E-mail: gerencia@traductoresacademicos.com

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Prouseul



HOJA DE VIDA TRADUCTORES ACADÉMICOS S.A.S.

Traductores Académicos S.A.S. a través de sus socios, Juan Gabriel Pulecio Lara y Felipe Pulecio Túrek tienen más de 10 años de experiencia en el área de traducción de textos y documentos sobre temas educativos, literarios, científicos, tecnológicos, financieros, comerciales, médicos y jurídicos.

Durante varios años hemos realizado múltiples traducciones de Español-Inglés-Español para la Organización de Estados Americanos (OEA) en coordinación con el Centro de Liderazgo y Gestión en Bogotá sobre temas de relevancia continental.

Hemos efectuado trabajos de traducción para la Universidad del Norte sobre estructura académica de las facultades de Economía y Administración de Empresas, y para la Universidad autónoma del Caribe sobre estados financieros e informes de la Universidad.

Simultáneamente hemos realizado traducciones para el sistema Integrado de transporte SITP para la Alcaldía de Bogotá, y un sin número de traducciones para empresas privadas a quienes hemos acompañado en el desarrollo de sus proyectos empresariales.

Tenemos un selecto grupo de traductores profesionales certificados quienes se dedican de tiempo completo a la traducción, garantizando por su comprobada idoneidad, trabajos perfectos.

COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. PARA DESARROLLAR SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS LÍCITOS, PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DARLOS EN ARRENDAMIENTO O TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMIENTO; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS; GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECA O DE CUALQUIER OTRO MODO SUS PROPIOS BIENES, EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES EN LAS CONDICIONES PERMITIDAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE NO TIENEN ESE OBJETO COMO PROPIO; SUSCRIBIR OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, NEGOCIAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES; REGISTRAR A SU NOMBRE MARCAS, PATENTES; Y EN GENERAL SER TITULAR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO CONCEDER U OTORGAR LAS LICENCIAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES; QUE LA LEY AUTORIZA; PARTICIPAR COMO SOCIA, ACCIONISTA O GESTORA: EN SOCIEDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS O NO CON SU OBJETO, IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y, SERVICIOS Y PRODUCTOS TERMINADOS O REFACCIONES, FACILITAR O INTERVENIR EN LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS CUALES VAYAN DIRIGIDOS LOS BIENES O SERVICIOS QUE IMPORTE O EXPORTE, PARTICIPAR EN PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERA SU NORMAL DESARROLLO A FIN DE QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRÁ EL GERENTE, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN AÑO. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE TAMBIÉN ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL MISMO PERIODO QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01732977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE LINSKER KAHN HEINZ	C.C. 000000005202642
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL	



Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Unimedios. Atn. Alejandra Carvajal Hernández

Bogotá.

Estimados Señores,

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor JUAN GABRIEL PULECIO LARA, identificado con la c.c. 17.162.748 de Bogotá, ha realizado para nuestra Compañía en su carácter de traductor independiente, múltiples y permanentes traducciones durante los últimos cuatro (4) años con trabajos que incluyen a la Organización de Estados Americanos (OEA) y otras entidades gubernamentales y empresas multinacionales con quienes tenemos estrecha relación en la planificación y ejecución de proyectos internacionales.

El señor Pulecio se ha distinguido en el transcurso de estos años por su profesionalismo y estricto cumplimiento en todos los trabajos de traducciones que le hemos encomendado en los cuales se destaca su experticia lingüística, redacción impecable y fidelidad de contenido.

Cordialmente,

ELGA PATRICIA MUTIS
Gerente Administrativa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

24	9	2013
DIA	MESES	AÑO

 SOLICITUD No.

101

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303019334
Nombre Proyecto	DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedios_na@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN

Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora) (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido dentro del plan global de desarrollo 2013 - 2015 desde la Oficina de Comunicaciones e imagen Corporativa, se hace necesario contratar los servicios de un Programador, que se encargue de realizar soporte y desarrollo de PHP, CSS y MYSQL para la integración con el manejador de contenido TYPO3 bajo la plataforma de los equipos de Unimedios; esto con el fin de dar desarrollo al proyecto DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Prestar Servicios de desarrollo y soporte de PHP, MYSQL, HTML y CSS para la integración con los sistemas de administración de contenido (TYPO3, Joomla!, WordPress) y de streaming bajo la plataforma de los equipos de Unimedios de acuerdo a la demanda requerida, como parte del proyecto Debates públicos y repositorio digital de la Universidad Nacional

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

(SI SON MÁS DE 8 ÍTEMES, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

Cantidad	Valor unitario antes de IVA (a)
Produ	
Subtotal antes de IVA	
Valor IVA	
Total más IVA	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
- DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.
- a. Analizar, diseñar, desarrollar e implementar las aplicaciones de los nuevos sistemas de información de Unimedios en sus diferentes plataformas de acuerdo a la demanda requerida
 - b. Instalar y actualizar los servicios y programas desarrollados para Unimedios de acuerdo a la demanda requerida
 - c. Capacitar a los usuarios que van a administrar la aplicación desarrollada de acuerdo a la demanda requerida
 - d. Solucionar los problemas de Hardware y Software referente a los equipos de la dependencia de Unimedios de acuerdo a la demanda requerida
 - e. Realizar backup de los archivos de los servidores de Unimedios mínimo una vez al mes
 - f. Administrar y actualizar la operatividad y seguridad de las bases de datos de los programas de Unimedios de acuerdo a la demanda requerida
 - g. Migrar los datos y/o aplicaciones de Hardware y Software en los casos que sean requeridos
 - h. Elaborar el manual de usuario de los nuevos sistemas a implementar de acuerdo a la demanda requerida
 - i. Atender los requerimientos y consultas de los usuarios respecto a los sistemas actuales en producción o implementación
 - j. Asistir a reuniones que convoque la Jefatura de medios digitales y dirección de Unimedios
 - k. Presentar informes mensuales a la interventoría de la orden de servicios
 - l. Dar soporte a los servidores y transmisiones de streaming generadas por radio y/o televisión de acuerdo a la demanda requerida

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	2 meses y 13 días
Fecha Inicio	01/10/2013
Fecha Terminación	13/12/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
2	\$ 1.884.000	\$ 3.768.000
1	\$ 803.400	\$ 803.400
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 4.511.400

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

Of. De Comunicaciones e Imagen Corporativa - UNIMEDIOS Bogotá D.C.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SOLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	PEDRO DANIEL VALERO RUEDA	Cédula o NIT No	1.015.392.579
Dirección	CALLE 137 A # 156 B - 25 P. 1 BARRIO SANTA CECILIA	Tel. 1 (fijo)	7 53 92 20
Correo-e (Obligatorio)	pvaleror@gmail.com	Tel. 2 (celular)	301 7 79 32 44

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Indique cual): Gastos de transporte y estadía a. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cédula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinadora de Medios Digitales	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ				18280	Tel. Celular 320 3 33 60 06
Cédula No.	39.748.242		Correo-e	mchavesm@unal.edu.co		Ubicación Edificio Uriel Gutierrez
Dependencia	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA					Oficina No. 531

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que ha verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

JAIMÉ FRANKY RODRIGUEZ
FIRMA JEFE DEPENDENCIA o DIRECTOR DE PROYECTO

MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ
FIRMA DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c)

al proyecto de debates y repositorio digital y la demanda requerida

del proyecto de debates y Unimedios

al proyecto de debates y en la demanda requerida por Unimedios


donde se genera informes de los debates y de Unimedios

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatorio en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.

(c) Cuando el solicitante también sea el interventor, bastará con la firma como solicitante.

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



**DOCUMENTO PRIVADO PARA CONSTITUCIÓN DE
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

ARTÍCULO PRIMERO - CONSTITUYENTES: En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 27 de Septiembre del año 2013, Juan Gabriel Pulecio Lara , mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 17.162.748 expedida en Bogotá , de estado civil separado, domiciliado en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 128B N° 6ª-18 Of 404 y Felipe Pulecio Túrek, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.196.773 expedida en Bogotá de estado civil soltero domiciliado en la ciudad de Barranquilla en la dirección Kra. 58 No 79-128, quienes para todos los efectos se denominarán los constituyentes, mediante el presente escrito manifestamos nuestra voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se regulará conforme a lo establecido en la ley y en los siguientes estatutos:

ARTÍCULO SEGUNDO - TIPO O ESPECIE DE SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE: La sociedad que se constituye por medio de este documento es por acciones, del tipo Sociedad por Acciones Simplificada, esta se regirá por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, por las normas que de manera especial regulan esta especie de compañía en Código de Comercio y por las generales que en la anterior normativa rigen para las sociedades teniendo en cuenta que tanto las especiales como las generales sean compatibles con su calidad de una Sociedad por Acciones Simplificada.

ARTÍCULO TERCERO - DOMICILIO SOCIAL: La compañía tendrá como domicilio principal la ciudad de Barranquilla, en la Carrera 58 No 79-128 Of 301, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional para lo cual se procederá como aparece previsto en las normas legales.

ARTÍCULO CUARTO - NOMBRE DE LA SOCIEDAD: La sociedad actuará bajo la denominación social **TRADUCTORES ACADÉMICOS S.A.S**

ARTÍCULO QUINTO - TÉRMINO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un término de duración indefinido, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan.

ARTÍCULO SEXTO - OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto: Prestación del servicio de traducciones de texto y documentos en diferentes idiomas entre sí, incluyendo principalmente: Español, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés y Mandarín. Traducción de documentos oficiales, literarios, económicos, educativos, científicos, médicos, jurídicos, técnicos, tecnológicos, contratos, hojas de vida, catálogos, ensayos, edición y corrección de traducciones, traducción de manuales operativos, traducción de páginas web, publicidad, mercadotecnia, turismo. Servicios de traducción e interpretación simultánea para foros, convenciones y reuniones ejecutivas con empresarios extranjeros. Doblaje de películas y video. Trámites de apostilla y legalización de documentos.



1. Año: **2012**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: **1103601211051**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 5 7 2 1 6 3 0** 6.DV: **0**

7. Primer apellido: **10. Otros nombres** 8. Segundo apellido: **9. Primer nombre**

11. Razón social: **HOTELES DE LA ESPERANZA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** 12. Cód. Dirección seccional: **3** 2

24. Actividad económica: **5 5 1 1** 25. Si se acoge a la ganancia ocasional propuesta, Art. 153 Ley 1507 de 2012, marque "X" 26. Cód. Si es una corrección indique: **27. No Formulario anterior**

28. Fracción año gravable 2013 (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Deducciones		Costos		Ingresos		Patrimonio		Datos aditivos	
56	Total deducciones	41	Total patrimonio líquido	30	Total costos y gastos de nómina	30	Aportes al sistema de seguridad social	30	Aportes al sistema de seguridad social
55	Otras deducciones	40	Pasivos	39	Total patrimonio bruto	31	Aportes a la pensión de vejez	31	Aportes a la pensión de vejez
54	Deducción inversión en activos fijos	39	Ganancias ocasionales gravables	38	Otros activos	32	Aportes a la pensión de vejez	32	Aportes a la pensión de vejez
53	Gastos operacionales de ventas	38	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	37	Activos fijos	33	Effectivo, bancos, otras inversiones	33	Cuentas por cobrar
52	Gastos operacionales de administración	37	Costos por ganancias ocasionales	36	Inventarios	34	Cuentas por cobrar	34	Acciones y aportes (sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)
51	Costo de ventas y de prestación de servicios	36	Ingresos por ganancias ocasionales	35	Aciones y aportes (sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	35	Aciones y aportes (sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	35	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas
49	Otros costos	35	Impuesto sobre la renta líquida gravable	34	Impuesto sobre la renta líquida gravable	36	Ingresos brutos operacionales	42	Ingresos brutos no operacionales
48	Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación	34	Impuesto neto de renta	43	Impuesto neto de renta	43	Ingresos brutos financieros	44	Intereses y rendimientos financieros
47	Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación	33	Descuentos tributarios	42	Descuentos tributarios	42	Ingresos brutos operacionales	46	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas
46	Anticipo renta por el año gravable 2012	32	Impuesto de ganancias ocasionales	41	Impuesto de ganancias ocasionales	41	Ingresos brutos operacionales	47	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
45	Anticipo renta por el año gravable 2012	31	Impuesto sobre la renta líquida gravable	40	Impuesto sobre la renta líquida gravable	40	Total patrimonio líquido	48	Total ingresos netos
44	Anticipo renta por el año gravable 2012	30	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	39	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	39	Total patrimonio bruto	49	Costo de ventas y de prestación de servicios
43	Anticipo renta por el año gravable 2012	38	Ganancias ocasionales gravables	38	Ganancias ocasionales gravables	38	Total patrimonio bruto	50	Otros costos
42	Anticipo renta por el año gravable 2012	37	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	37	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	37	Total patrimonio líquido	51	Total costos
41	Anticipo renta por el año gravable 2012	36	Costos por ganancias ocasionales	36	Costos por ganancias ocasionales	36	Total patrimonio líquido	52	Gastos operacionales de administración
40	Anticipo renta por el año gravable 2012	35	Ingresos por ganancias ocasionales	35	Ingresos por ganancias ocasionales	35	Total patrimonio líquido	53	Gastos operacionales de ventas
39	Anticipo renta por el año gravable 2012	34	Impuesto sobre la renta líquida gravable	34	Impuesto sobre la renta líquida gravable	34	Total patrimonio líquido	54	Deducción inversión en activos fijos
38	Anticipo renta por el año gravable 2012	33	Impuesto neto de renta	33	Impuesto neto de renta	33	Total patrimonio líquido	55	Otras deducciones
37	Anticipo renta por el año gravable 2012	32	Descuentos tributarios	32	Descuentos tributarios	32	Total patrimonio líquido	56	Total deducciones
36	Anticipo renta por el año gravable 2012	31	Impuesto de ganancias ocasionales	31	Impuesto de ganancias ocasionales	31	Total patrimonio líquido	57	Renta líquida ordinaria del ejercicio
35	Anticipo renta por el año gravable 2012	30	Impuesto sobre la renta líquida gravable	30	Impuesto sobre la renta líquida gravable	30	Total patrimonio líquido	58	Pérdida líquida del ejercicio
34	Anticipo renta por el año gravable 2012	29	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	29	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	29	Total patrimonio líquido	59	Compensaciones
33	Anticipo renta por el año gravable 2012	28	Ganancias ocasionales gravables	28	Ganancias ocasionales gravables	28	Total patrimonio líquido	60	Renta líquida
32	Anticipo renta por el año gravable 2012	27	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	27	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	27	Total patrimonio líquido	61	Renta presuntiva
31	Anticipo renta por el año gravable 2012	26	Costos por ganancias ocasionales	26	Costos por ganancias ocasionales	26	Total patrimonio líquido	62	Renta exenta
30	Anticipo renta por el año gravable 2012	25	Ingresos por ganancias ocasionales	25	Ingresos por ganancias ocasionales	25	Total patrimonio líquido	63	Rentac gravables
29	Anticipo renta por el año gravable 2012	24	Impuesto sobre la renta líquida gravable	24	Impuesto sobre la renta líquida gravable	24	Total patrimonio líquido	64	Renta líquida gravable
28	Anticipo renta por el año gravable 2012	23	Impuesto neto de renta	23	Impuesto neto de renta	23	Total patrimonio líquido	65	Total impuesto a cargo
27	Anticipo renta por el año gravable 2012	22	Descuentos tributarios	22	Descuentos tributarios	22	Total patrimonio líquido	70	Impuesto sobre la renta líquida gravable
26	Anticipo renta por el año gravable 2012	21	Impuesto de ganancias ocasionales	21	Impuesto de ganancias ocasionales	21	Total patrimonio líquido	71	Impuesto sobre la renta líquida gravable
25	Anticipo renta por el año gravable 2012	20	Impuesto sobre la renta líquida gravable	20	Impuesto sobre la renta líquida gravable	20	Total patrimonio líquido	72	Impuesto sobre la renta líquida gravable
24	Anticipo renta por el año gravable 2012	19	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	19	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	19	Total patrimonio líquido	73	Impuesto sobre la renta líquida gravable
23	Anticipo renta por el año gravable 2012	18	Ganancias ocasionales gravables	18	Ganancias ocasionales gravables	18	Total patrimonio líquido	74	Total impuesto a cargo
22	Anticipo renta por el año gravable 2012	17	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	17	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	17	Total patrimonio líquido	75	Anticipo renta por el año gravable 2012
21	Anticipo renta por el año gravable 2012	16	Costos por ganancias ocasionales	16	Costos por ganancias ocasionales	16	Total patrimonio líquido	76	Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación
20	Anticipo renta por el año gravable 2012	15	Ingresos por ganancias ocasionales	15	Ingresos por ganancias ocasionales	15	Total patrimonio líquido	77	Autoretenciones
19	Anticipo renta por el año gravable 2012	14	Impuesto sobre la renta líquida gravable	14	Impuesto sobre la renta líquida gravable	14	Total patrimonio líquido	78	Otras retenciones
18	Anticipo renta por el año gravable 2012	13	Impuesto neto de renta	13	Impuesto neto de renta	13	Total patrimonio líquido	79	Total retenciones año gravable 2012
17	Anticipo renta por el año gravable 2012	12	Descuentos tributarios	12	Descuentos tributarios	12	Total patrimonio líquido	80	Anticipo renta por el año gravable 2013
16	Anticipo renta por el año gravable 2012	11	Impuesto de ganancias ocasionales	11	Impuesto de ganancias ocasionales	11	Total patrimonio líquido	81	Saldo a pagar por impuesto
15	Anticipo renta por el año gravable 2012	10	Impuesto sobre la renta líquida gravable	10	Impuesto sobre la renta líquida gravable	10	Total patrimonio líquido	82	Sancciones
14	Anticipo renta por el año gravable 2012	9	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	9	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	9	Total patrimonio líquido	83	Total saldo a pagar
13	Anticipo renta por el año gravable 2012	8	Ganancias ocasionales gravables	8	Ganancias ocasionales gravables	8	Total patrimonio líquido	84	Total saldo a favor
12	Anticipo renta por el año gravable 2012	7	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	7	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	7	Total patrimonio líquido	85	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
11	Anticipo renta por el año gravable 2012	6	Costos por ganancias ocasionales	6	Costos por ganancias ocasionales	6	Total patrimonio líquido	86	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
10	Anticipo renta por el año gravable 2012	5	Ingresos por ganancias ocasionales	5	Ingresos por ganancias ocasionales	5	Total patrimonio líquido	87	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
9	Anticipo renta por el año gravable 2012	4	Impuesto sobre la renta líquida gravable	4	Impuesto sobre la renta líquida gravable	4	Total patrimonio líquido	88	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
8	Anticipo renta por el año gravable 2012	3	Impuesto neto de renta	3	Impuesto neto de renta	3	Total patrimonio líquido	89	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
7	Anticipo renta por el año gravable 2012	2	Descuentos tributarios	2	Descuentos tributarios	2	Total patrimonio líquido	90	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
6	Anticipo renta por el año gravable 2012	1	Impuesto de ganancias ocasionales	1	Impuesto de ganancias ocasionales	1	Total patrimonio líquido	91	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
5	Anticipo renta por el año gravable 2012	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	0	Total patrimonio líquido	92	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
4	Anticipo renta por el año gravable 2012	0	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	0	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507	0	Total patrimonio líquido	93	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
3	Anticipo renta por el año gravable 2012	0	Ganancias ocasionales gravables	0	Ganancias ocasionales gravables	0	Total patrimonio líquido	94	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
2	Anticipo renta por el año gravable 2012	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	Total patrimonio líquido	95	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12
1	Anticipo renta por el año gravable 2012	0	Costos por ganancias ocasionales	0	Costos por ganancias ocasionales	0	Total patrimonio líquido	96	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1507/12

96. No. Identificación signatario: **87. DV**

991. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

998. Pago total \$ **0**

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

993. No. Tarjeta profesional:

992. Código Contador o Revisor Fiscal: 994. Con salvedades:

Firma Contador o Revisor Fiscal:

2013-04-11 / 03:33:03 PM
 Fecha Acuse
 Recibo
 Firmado Digitalmente
 3:03

Cópiques el timbre de la entidad recaudadora al dorso de este formulario

20131340971399

91000172909459

ARTÍCULO SÉPTIMO - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la sociedad es de \$1.000.000.00, divididos en 1.000 acciones de igual valor nominal, a razón de \$1.000.00 cada una. Los accionistas constituyentes han suscrito 1000 por un valor nominal total de \$1.000.000.00 de pesos, capital que se encuentra suscrito y pagado en dinero en su totalidad, la clase de acciones aquí suscrita son de clase ordinaria. Parágrafo.-El capital suscrito podrá aumentarse por cualquiera de los medios que admite la Ley señalada, igualmente, podrá disminuirse con sujeción a los requisitos que la Ley señala en virtud de la correspondiente reforma estatutaria aprobada por los socios e inscrita en el registro mercantil:

SOCIO	CUOTAS	CAPITAL	%
Felipe Pulecio Túrek	500	\$500.000	50%
Juan Gabriel Pulecio Lara	500	\$500.000	50%

ARTÍCULO OCTAVO - CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES: Las acciones de la sociedad en que se halla dividido su capital son de clase:

OTORGANTE	TIPO ACCIÓN	CANTIDAD
Felipe Pulecio Túrek	Acción Ordinaria	500
Juan Gabriel Pulecio Lara	Acción Ordinaria	500

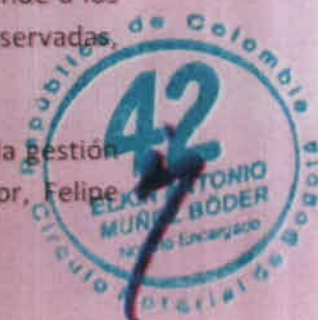
ARTÍCULO NOVENO - TÍTULOS DE LAS ACCIONES: A los accionistas se les expedirá un sólo título representativo de sus acciones, a menos que prefieran tener varios por diferentes cantidades parciales del total que les pertenezca. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a lo preceptuado en las normas legales correspondientes. Mientras el valor de las acciones no hubiere sido pagado totalmente, la sociedad solo podrá expedir certificados provisionales. Para hacer una nueva inscripción y expedir el título al adquirente será menester la previa cancelación de los títulos del trayente.

ARTÍCULO DÉCIMO - LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES: La sociedad llevará un libro de registro de acciones previamente registrado en la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio principal de la sociedad en el cual se anotará el nombre de los accionistas, la cantidad de acciones de su propiedad, el título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las enajenaciones y traspasos, las prendas, usufructos, embargos y demandas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción según aparezca ordenado en la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO - EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a los accionistas decidir la emisión de acciones que disponga la sociedad y que se encuentran en la reserva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO - REGLAMENTO DE EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a los CONTITUYENTES expedir el reglamento aplicable a la suscripción de las acciones reservadas, ordinarias y de capital, emitidas por la sociedad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO - GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, cargo que será ocupado por, Felipe



ESTADO DE RESULTADOS
COMPARACION

NIT: xxxxxxxxxxxxxxxx

	2012	2011	2010
NOTAS			
Ventas brutas	5.041.554,646	5.015.250,262	5.515.250,262
Devoluciones rebajas y descuentos	-17.280,838	-19.201,511	-19.201,511
VENTAS NETAS	5.024.273,808	5.496.048,751	5.496.048,751
Costo de ventas	-2.646,824,039	-2.891,148,415	-2.891,148,415
UTILIDAD BRUTA	2.377,449,769	2.604,900,336	2.604,900,336
Gastos de ventas	-1.131,388,517	-1.274,573,772	-1.274,573,772
Gastos de administración	-934,498,733	-1,044,840,072	-1,044,840,072
UTILIDAD OPERACIONAL	311,562,519	285,486,492	285,486,492
Ingresos no operacionales	142,619,144	142,656,915	142,656,915
Gastos no operacionales	-183,676,048	-217,969,076	-217,969,076
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	270,505,615	210,174,332	210,174,332
Impuesto a la renta	-100,215,362	-80,703,148	-80,703,148
UTILIDAD DEL EJERCICIO	170,290,253	129,471,184	129,471,184
VARIACION	Sept 12	Oct 12	
	473,695,616	-1,920,673	471,774,943
	-244,324,376	227,450,567	-143,185,255
	-110,341,338	-26,076,027	37,771
	-60,331,283		-34,293,028
	19,512,214		-40,819,069

Las notas N. 01 a N. 24 son parte integral de los estados financieros, art. 114 del dcto 2649 de 1993

Representante Legal
xxxxxxxxxxxx

Contador Público
T.P. 105546-T
xxxxxxxxxxxx

Revisor Fiscal
T.P. 6028-T
xxxxxxxxxxxx

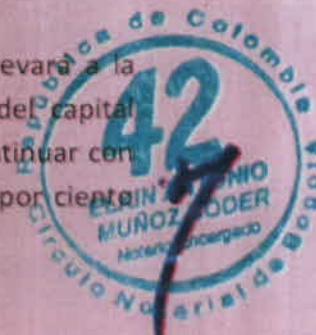
Pulecio Túrek, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.196.733 de Bogotá. Podrá tener un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO - FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: a) Constituir para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el Contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos de acuerdo a las circunstancias que sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan en lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, mixtas y privadas

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO - RESERVAS: La sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y ascenderá con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los socios podrán decidir, además, la constitución de reservas voluntarias siempre que las mismas sea necesarias y convenientes para la compañía, tengan una destinación específica y cumplan las demás exigencias legales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO - UTILIDADES: No habrá lugar a la distribución de utilidades sino con base en los estados financieros de fin del ejercicio aprobados por los socios, aprobación que se presume por el hecho de la certificación mientras ocupe el cargo de Gerente. Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito. Las utilidades de cada ejercicio social establecidas conforme a los estados financieros aprobados con los que estén de acuerdo los socios, se distribuirán con arreglo a las disposiciones siguientes y a lo que prescriban las normas legales.

1.-El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%) por lo menos del capital suscrito. Una vez se haya alcanzado este límite quedará a decisión de los socios continuar con el incremento de la reserva, pero si disminuyere será obligatorio apropiarse el diez por ciento





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COTI-035-13
Bogotá D. C., 12 de septiembre de 2013

Señor
JHON FREDY MARTINEZ PARRA
Representante Suplente ante el Consejo Curricular de Tecnología Industrial e Ing. De Produccion Facultad Tecnológica.
Universidad Distrital F.J.C.
Universidad Nacional de Colombia

Respetada señor:

En respuesta a su amable solicitud, me permito comunicarle que se reserva provisionalmente el Auditorio Alfonso López Pumarejo con capacidad para 400 personas, para el día 14 y 15 de Noviembre de 2013 en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para el evento: Congreso Internacional de Logística

Los costos se discriminan en el siguiente cuadro:

Para el día 14 y 15 de Noviembre de 2013 de 2013

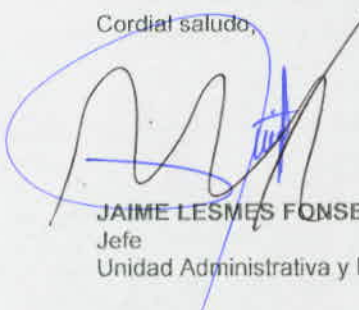
DESCRIPCIÓN	CANT.	CAPACIDAD	DIAS	V/DIA	V/R TOTAL
V/r Auditorio Principal Ayudas audiovisuales	1	400	2	\$ 2.700.000	\$ 5.400.000
TOTAL					\$ 5.400.000

El total de la cotización es de \$5.400.000, Si la presente cotización es de su aceptación o no, atentamente le solicito informar por escrito antes del día **30 de Septiembre 2013**, para legalizar la respectiva reserva provisional que se realizó se debe cancelar un anticipo del **20%** por un valor de \$ 1.080.000 para el día 18 de Octubre con el fin de confirmar el espacio y el **80 %** restante por un valor de \$ 4.320.000 para el día 8 de Noviembre de 2013, al no realizar estos pagos en las fechas establecidas la administración del Centro de Convenciones no se compromete a prestar ningún servicio.

Para efectos de pago favor consignar en el Banco Popular a la cuenta de ahorros **220-012-11608-3** a nombre de la **Universidad Nacional de Colombia – Fondo Especial de Unimedios**, y enviar copia de la consignación a la Unidad Administrativa y Financiera de Unimedios al telefax 316 5000 ext. 18378.

Agradecemos el puntual cumplimiento en el horario asignado para evitar inconvenientes con la programación del Centro.

Cordial saludo,


JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera Unimedios

Preparado/NJAL /Secretaria UA
Revisado/Jaime Lesmes Fonseca //Jefe UA
Archivo//Correspondencia UA

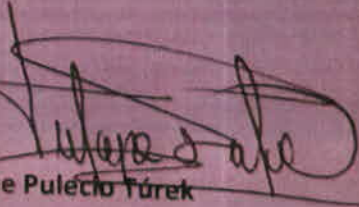
(10%) de las utilidades líquidas hasta cuando dicha reserva llegue nuevamente al límite fijado
2- Efectuada la apropiación para la reserva legal se harán las apropiaciones para las demás reservas que con los requisitos exigidos en la Ley decidan los socios. Estas reservas tendrán destinaciones específicas y claras, serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y el cambio de destinación o su distribución posterior sólo podrá autorizarse por los socios 3.- Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no enjugadas que afecten el capital, las utilidades se aplicarán a la cancelación de tales pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales y deberán ser aprobadas por los socios. 5.- El remanente de las utilidades después de efectuadas las apropiaciones para reserva legal y para reservas voluntarias u ocasionales se destinará al pago del dividendo a los accionistas.

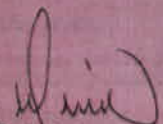
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO - DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad se disolverá por decisión de los socios o cuando se presente alguna de las causales previstas en la Ley y compatibles con la Sociedad por Acciones Simplificada constituida por medio de este documento. La disolución, de acuerdo a la causal presentada podrá evitarse con sometimiento a lo previsto en la normativa comercial para el efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO - LIQUIDADOR: El liquidador y su suplente serán designados por los socios y esta designación, una vez ellos manifiesten la aceptación, se llevará a cabo su inscripción en el registro mercantil.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO - PROCESO DE LIQUIDACIÓN: Cuando se trate del denominado proceso de liquidación privada o voluntaria se seguirán las normas que aparecen en los artículos 218 y siguientes del Código de Comercio habida cuenta de su compatibilidad con la sociedad anónima unipersonal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO - DECLARACIÓN DE LOS SOCIOS CONSTITUYENTES: Los constituyentes de la sociedad Traductores Académicos S.A.S. identificados así: Felipe Pulecio Túrek , identificado con Cédula de ciudadanía número 80.196.773 de Bogotá, y Juan Gabriel Pulecio Lara identificado con Cédula de ciudadanía número 17.162.748 de Bogotá, declaran que la sociedad constituida por medio de este documento privado reúne los requisitos exigidos por la Ley.


Felipe Pulecio Túrek
c.c.80.196.773 de Bogotá.


Juan Gabriel Pulecio Lara
c.c.17.162.748 de Bogotá.

1. FECHA

Relacione la fecha en la cual se está haciendo la solicitud de creación o modificación del tercero.

2. INFORMACIÓN SOLICITADA

1. SOLICITUD INICIAL O MODIFICACIÓN
 Marque con una 'x' si se trata de un nuevo tercero o si se requiere modificar datos ya existentes en el SGF - QUIPU.

II. CLASE DE TERCERO
 Marque con una 'x' si el tercero es persona natural o jurídica e indique el tipo de auxiliar: Empleado U. Nal., Estudiante, Extranjero, Contratista, Proveedor, Gobierno, Banco, Aseguradora u Otro.

III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN
 Marque con una 'x' según el tipo de identificación: así: Cédula de ciudadanía, NIT, Cédula de extranjería, Pasaporte, Tarjeta de identidad o NUIP, Registro civil u otros (persona jurídica del Exterior sin identificación en Colombia, código empresa Ural, entre otros)

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO
Apellidos y nombres o razón social:
 Escriba los apellidos y nombres de la persona natural tal como aparecen en el documento de identificación, y para personas jurídicas la razón social.
Número de identificación
 Escriba el número que corresponda.
Dirección
 Escriba la dirección utilizando las convenciones proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
Teléfono, celular, correo electrónico, ciudad, departamento, país.
 Escriba el número de teléfono, de celular, y el correo electrónico. Escriba el nombre de la ciudad, departamento y país donde reside

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA
 Marque con una 'x' todos los aspectos fiscales del tercero, en los casos en que sea obligatorio el RUT, de lo contrario marque con una 'x' la opción régimen general.

VI. DATOS PARA PAGO
 Escriba y marque con 'x' los datos básicos de la cuenta bancaria del beneficiario del pago.
 La cuenta bancaria autorizada para el pago, debe estar a nombre, única y exclusivamente, del beneficiario del pago. Para transferir el presente formato, se requiere adjuntar la certificación bancaria expedida por el banco.

VII. FIRMAS
 La información remitida tendrá validez si el formato está firmado por el Representante Legal o responsable, como autorización para el respectivo abono en cuenta bancaria, excepto en los casos de pagos de proveedores del exterior.
 En los demás casos de creación de terceros, deberá firmarse la firma del Representante Legal o responsable.

VIII. FACTURACIÓN Y CARTERA
ESPACIO ÚNICAMENTE PARA DILIGENCIAR POR LA UNIVERSIDAD
 El solicitante de la creación del tercero, debe marcar con una 'x' en el caso de requerir crear el tercero en el módulo de facturación y cartera del SGF - QUIPU.

IX. FACTURACIÓN Y CARTERA, Y ENTIDAD APORTANTE EXTERNA
 El solicitante de la creación del tercero, se debe marcar con una 'x' para informar si existe entidad aportante externa con el fin de registrar en el SGF - QUIPU.

X. DATOS DEL SOLICITANTE
 El solicitante, quien obtiene la información de la información requerida y firmar el formato.
 En la creación de terceros del exterior el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información por el proveedor del exterior y solo se requiere que sean diligenciados los numerales I, II, III, IV y X.
 En la creación de terceros de legalización de cajas menores o avances el formato puede ser diligenciado por parte del solicitante al interior de la Universidad, tomando la información de la documentación soporte de la legalización y solo se requiere que sean diligenciados los numerales I, II, III, IV y X.
 diligenciamiento de los numerales I, II, III, IV y X.

4. AL DILIGENCIAR EL FORMATO TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:
 Cuando se trate de la creación de un tercero para un proceso de pago, el formato deberá ser totalmente diligenciado.
 Cuando se requiera crear o actualizar 20 o más terceros, debe ver la estructura del archivo "Creación masiva de terceros".
 Favor anexar al presente formato fotocopia del RUT del tercero o del documento de identificación, y copia del RIT para los terceros de la Ciudad de Bogotá, según corresponda y teniendo en cuenta la siguiente información (Circular de la División Nacional de Contabilidad No. 045 del 11 de mayo de 2007):

A. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES
 Fotocopia legible del RUT - Registro único de identificación tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Fotocopia legible del RIT - Registro de Información Tributaria
 (Para los terceros de la Ciudad de Bogotá)

B. OTRAS PERSONAS NATURALES NACIONALES
 En los siguientes casos, solo se exigirá la fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía:

Xtudiantes Becarios,
 - Pares académicos,
 - Docentes Evaluadores,
 - Estudiantes Auxiliares de pregrado y postgrado
 - Evolución de ingresos a estudiantes, por concepto de inscripciones, matrículas, y cursos de extensión, entre otros.
 - Pago auxilio funerario - Unisalud - Caja de Previsión,
 - Reiniego por atención médica - Unisalud

C. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL EXTERIOR
 1. Extranjeros residentes en Colombia
 Si el tercero cumple con las condiciones de residente, debe presentar el RUT como documento soporte donde se encuentra la identificación tributaria expedida por la DIAN y el RIT.
 2. Extranjeros NO residentes en Colombia

Para el caso de personas naturales, el documento soporte será la fotocopia legible de la cédula de extranjería de residente, tarjeta de extranjería, pasaporte o documento equivalente.
5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA CREACIÓN DE LOS TERCEROS EN EL SGF - QUIPU:

Para la creación de terceros de entidades de gobierno, éstos serán creados como tipo Gobierno, y se les debe asociar el código de operaciones reciprocas (Los usuarios que crean terceros se deben comunicar con la División Nacional de Contabilidad en donde se les dará a conocer el código de operaciones reciprocas).
 Cuando se trate de terceros de terceros en QUIPU, deberá registrar como tipo de auxiliar IG.

Folio 33

LIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

ELKIN ANTONIO MUÑOZ BODER, NOTARIO
ENCARGADO

CERTIFICA

Identificó con C.C. 17162748
a PULECIO LARA JUAN GABRIEL

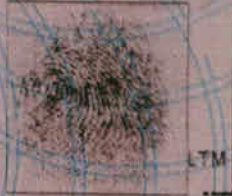
Identificó con C.C. 17162748
manifestó que reconoce expresamente el
contenido de este documento y que la firma que
en él aparece es la suya. En constancia, firma
libremente y estampa la huella de su dedo
índice derecho.
Esta certificación de huella causa derechos
legales según tarifa)

Boletín D.C. 25/10/2013

42
Notaria



www.notariainimes.com
WGVGB0K39IRVVKOC



26 OCT. 2013

A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA

NOTARIA CUARTA (E) DEL CÍRCULO
DE BARRANQUILLA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La suscrita Notaria Certifica que este escrito fue
presentado personalmente por

NOTARIA 4 BARRANQUILLA
Autenticaciones



Fecha:
26/10/2013

PULECIO TUREK FELIPE
Doc No: 80.196.773

Hoja:
10:26

Quien(es) Declara (ron) que su contenido es
cierto y que la(s) firma (s) en el es (son) suya(s)

FIRMA FOTOGRAFADA

NOTARIA (E)

NOTARIA CUARTA
A SOLICITUD DEL USUARIO LA SUSCRITADA
NOTARIA CERTIFICA QUE EN SU
PERSONAL Y ESTAMPADO EN
ESTE DOCUMENTO LA HUELLA DACTILAR
DEL DÍGITO ANULAR DE SU MANO DERECHA
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR EL USUARIO
CUIRREI HORRERA CUARTA NOTARIA CUARTA NOTARIA CUARTA



72

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6° del Artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 del 15 de Julio de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Pública No 545 Febrero 11 de 1986 de la notaría 10 de CALI (VALLE), bajo la denominación FIDUCIARIA ALIANZA S.A.

Escritura Pública 7569 Diciembre 9 de 1997 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio su denominación social por ALIANZA FIDUCIARIA y trasladada su domicilio de la ciudad de Cali a Bogotá

Escritura Pública 6257 Diciembre 10 de 1998 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio su denominación social por ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Escritura Pública No 545 Febrero 11 de 1986 de la notaría 10 de CALI (VALLE). Su término de duración se extiende hasta el 11 de febrero del año 2.085.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3357 Junio 16 de 1986

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Presidente y sus suplentes, quienes también

tendrán permanentemente la representación legal de la sociedad. También tendrá los representantes legales para asuntos judiciales que designe el presidente, quienes podrán representar a la sociedad en todas las gestiones y actuaciones que se lleven a cabo ante las autoridades y jurisdicciones que cumplan funciones judiciales y administrativas, entre otros de poderes, con excepción de los trámites que correspondan a la Superintendencia Financiera de Colombia. (Escritura Pública No 545 del 12 de marzo de 2007, Notaría 72 de Bogotá).

teniendo en cuenta lo siguiente: a) Ser representante legal de la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. b) Ejecutar u ordenar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. c) Presentar a la asamblea general de accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, un inventario y un balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. d) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y designar los representantes legales para asuntos judiciales que se requieran. e) Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija el normal desarrollo de la empresa social. f) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y hacer las convocaciones del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal. g) Convocar la Junta Directiva una vez al mes y cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. h) Presentar a la Junta Directiva, el balance del ejercicio, los balances de prueba y suministrar todos los informes que esta solicite en relación con la sociedad y sus actividades. i) Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva. j) Delegar parcialmente sus funciones y constituir los apoderados que requiera el buen giro de las actividades sociales. k) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionen con la existencia, funcionamiento y actividades de la sociedad. l) Celebrar los contratos de fiducia que constituyen el objeto social. m) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos relativos a los bienes que integran cualquiera de los patrimonios fiduciarios, pudiendo obrar libremente en cuanto tales medidas o negocios no excedan límites fijados por el consejo de administración, si lo hay, nombrado para tal fin. n) Rendir cuentas de la gestión de la sociedad respecto de determinado patrimonio fiduciario, previa autorización de la Junta Directiva o del Superintendente Bancario. o) Proteger y defender los patrimonios fiduciarios contra medidas de carácter conservativo sobre los mismos en los casos a que haya lugar. p) Pedir instrucciones al Superintendente Bancario cuando tenga dudas acerca de la naturaleza y alcance de las obligaciones de la sociedad o deba esta apartarse de las autoridades contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. q) Dar cumplimiento a la finalidad o finalidades previstas para cada uno de los patrimonios fiduciarios y procurar el mayor rendimiento de los bienes que integran los mismos. r) Convocar a sesiones a los consejos de administración de los fiduciarios que es (sic) llegaren a crear por disposición de la Junta Directiva para determinado patrimonio fiduciario, tipo de fiduciario o grupo de fiduciarios. s) Desarrollar las actividades necesarias para efectuar la emisión, colocación y negociación de los títulos, certificados, bonos y fiduciaros y en general tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios para que ellos cumplan su finalidad. Los representantes legales para asuntos judiciales que designe el Presidente, podrán representar a la sociedad en todas las gestiones y actuaciones que se lleven a cabo ante las autoridades y jurisdicciones que cumplan funciones judiciales y administrativas, entre otras de poderes, con excepción de los trámites que correspondan a la Superintendencia Financiera de Colombia. (Escritura Pública No 545 del 12 de marzo de 2007, Notaría 72 de Bogotá).





DELGOSTINAZ 191

"SER MINERO CON ENERGIA DE VIDA"

Bogotá, 24 de Octubre de 2013

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIMEDIOS Sra. Diana Alejandra Carvajal Hernández

Bogotá.

Apreciados Señores,

Hacemos constar en la presente certificación que la empresa **TRADUCTORES ACADÉMICOS S.A.S.** y su Director el señor **JUAN GABRIEL PULECIO LARA** nos han prestado el servicio continuo de traducciones durante los últimos tres años, ofreciéndonos un servicio profesional y eficiente, destacando la precisión y exactitud en la interpretación de textos técnicos y el estricto cumplimiento en la entrega de los trabajos efectuados.

Atentamente,

PETROMINAX SAS

Julio César Velandía Vanegas
Gerente General

CALLE 90 No 11-44 Oficina 309 Edificio Santorini
Teléfono: (+571) 4752266 www.petrominax.com.co
Bogotá, Colombia

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14244568270



(415)7707212489984(8020) 0000014244568270

5. Número de identificación Tributaria (NIT):	6. DV:	12. Dirección seccional:	14. Buzón electrónico:
9 0 0 0 5 7 2 1 6 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:
REPRS LEGAL PRIN	1 8	1 3	5 2 0 2 6 4 2	-		LINSKER	KAHN	HEINZ			-	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:
REPRS LEGAL SUPL	1 9	1 3	2 0 1 2 1 1 2 2	-		SANCHEZ	TURRIAGO	ANDRES			-	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Bogotá, Octubre 28 de 2013


Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS
Atn. Sra. Diana Alejandra Carvajal Hernández

Estimados señores,

Certificamos que la firma Traductores Académicos S.A.S. a través de su Director el señor **JUAN GABRIEL PULECIO LARA** identificado con c.c. 17.162.749 de Bogotá ha elaborado para nuestra compañía durante más de un (1) año diversas traducciones sobre temas académicos y técnicos.

Estas traducciones han excedido nuestras expectativas profesionales por la excelente calidad e interpretación de su contenido, permitiéndonos transmitir fielmente la imagen de nuestra compañía en diferentes idiomas.

Atentamente,



Andrés Francisco Morris

Gerente
La Fabrica Mercadeo y Publicidad

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 1 2 3		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

4. Número de formulario

14244568270

Página 1 de 1

Hoja 7

Estado de la Empresa o Persona



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal ANTIGUO COUNTRY			Cod. Sucursal 21		No.Póliza 21-44-101150062		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 01 11 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 05 11 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 14 05 2014		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social ACROSS LANGUAGE EXPERTS SAS								Identificación : 900.466.680-3			
Dirección : KR 15 NRO. 85 - 76 OF 504						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 6943547	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ								Identificación : 899.999.063-3			
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 3165000	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

ORDEN DE SERVICIOS NO. 223 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE TRADUCCION DE TEXTO DE DOCUMENTOS DE TEMAS ACADEMICOS Y TECNOLOGIA ESPAÑOL- INGLES CON CAPACIDAD PARA TRADUCIR MAS DE 138.694 PALABRAS EN 5 DIAS HABILDES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NETWORKING RELACIONADAS CON LOS CONTENIDOS DIGITALES Y DEMAS ESPECIFICACIONES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	05/11/2013	14/05/2014	\$6,274,516.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2013	14/05/2014	\$6,274,516.60

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ANTIGUO COUNTRY
PAGADO

OBSERVACIONES

EFFECTIVO CHEQUE TARJETA
RESPALDO CONT FIN
FIRMA AUTORIZADA

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****40.000.00	\$ *****7.000.00	\$ *****7.520.00	\$ *****54.520.00	\$ *****12.549.033.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Calle 83 No 19-10 - Telefono: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1100511134864-4

141517709998021167(8020)11005111348644(3900)0000054520(96)20141105

21-44-101150062

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

ANNYGARCES

PUNICA 01
RAMIREZ Inversores Ltda. PRX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS

JAIME LESMÉS FONSECA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



APROBADO

Noviembre 5 de 2013

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-147	FECHA SOLICITUD	30 DD	10 MM	2013 AAAA
---------------	---------	-----------------	----------	----------	--------------

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación estratégica				
---	--------------------------	--	--	--	--

Tenga en cuenta lo siguiente:  En los campos 10 y 11, del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. N/A: No Aplica. NR: No Requerido.

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R				
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co , Link "Certificado de antecedentes fiscales")			Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 30/10/2013			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html , Link "Consultar antecedentes")			Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 30/10/2013			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO


B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI	NO
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)						
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI	NR
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:

1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).						
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.						
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.						
5 Información bancaria para giro al exterior						

NOTA: (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas			
Fecha:	30 DIA	10 MES	2013 AÑO	

8.75

01

03

NOVEDADA

FPM-010

Comunicación de resultados

Se informa a los señores padres de familia de la niña de nombre [Nombre] que el resultado de los exámenes realizados en el laboratorio de diagnóstico de la clínica es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

Se le informa que el resultado de los exámenes es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

Se informa a los señores padres de familia de la niña de nombre [Nombre] que el resultado de los exámenes realizados en el laboratorio de diagnóstico de la clínica es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

Se le informa que el resultado de los exámenes es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

Se informa a los señores padres de familia de la niña de nombre [Nombre] que el resultado de los exámenes realizados en el laboratorio de diagnóstico de la clínica es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

Se le informa que el resultado de los exámenes es el siguiente: [Resultado].

Se recomienda al paciente continuar con el tratamiento prescrito y acudir a la clínica para el control de la enfermedad.

[Firma]

Jorge Luis [Apellido]

20 01 03